

MEMORANDO	
PARA:	MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE:	SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR
ASUNTO:	INFORMES DE AUDITORIA AMBIENTAL EXTERNA

Respetado Miguel Angel,

En respuesta a su solicitud remito los informes consolidados de los resultados de la evaluación de los requisitos contentivos al Sistema de Gestión Ambiental bajo los estándares de:

Auditoría ambiental externa para la certificación, ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, emitido por parte de la empresa ITICCOL:

- Informe de Auditoría Etapa 1
- Informe de Auditoría Etapa 2

Con relación al Sistema de Gestión de Calidad bajo los estándares de la ISO 9001:2015, se informa que a la fecha no se cuenta con el informe final, por cuanto el informe entregado por parte de la empresa GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S fue devuelto con solicitud de ajustes.

Por lo anterior, una vez se tenga el informe final será remitido a su oficina.

Cordialmente,

MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

C.C.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 2

Elaboró: PAOLA KATHERINE OTAVO APARICIO-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Revisó: ERIKA DEL PILAR QUINTERO VARELA-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | KELIN JULIETH GALINDO BRICENO-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS |
Aprobó: MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



**Informe de Auditoría
Etapa 1**

Norma ISO14001: año 2015

Preparado para:

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Contenido

- 1. Objetivos**
- 2. Alcance y descripción de la empresa**
 - 2.1 Alcance de la certificación**
 - 2.2 Descripción de la empresa**
- 3. Verificación Sistema de Gestión**
 - 3.1 Sistema de Gestión**
 - 3.2 Documentación Sistema de Gestión.**
- 4. Hallazgos**
 - 4.1 Hallazgos Críticos**
 - 4.2 Hallazgos no críticos**
- 5. Conclusiones**

Auditor Líder	Ing. Esp. Julian Ignacio Candelo Arias.		
Equipo auditor: Co-Auditor, Experto técnico	No aplica.		
Contacto empresa	Leidy Tatiana Ramírez Suarez Cargo: Representante Legal Yilmar Torres Cargo: Responsable sistema de gestión		
Código IAF	36 SUB-1-2		
Fecha de la Auditoria etapa 1	Agosto 22 del 2023		
Modalidad auditoria:	In-situ <input type="checkbox"/>	Remota <input checked="" type="checkbox"/>	Mixta <input type="checkbox"/> % Remota: % In Situ:

Nota: Toda la información suministrada por la empresa al equipo auditor será tratada con toda confidencialidad por el equipo auditor y ITICCOL S.A.S.

1. Objetivos de la etapa 1:

Revisar la información documentada del sistema de gestión de la empresa;

Evaluar las condiciones específicas del sitio de la empresa e intercambiar información con el personal de la empresa con el fin de determinar el estado de preparación para la etapa 2.

Revisar el estado de la empresa y su grado de comprensión de los requisitos de la norma, en particular en lo que concierne a la identificación del desempeño clave o aspectos, procesos, objetivos y funcionamiento significativos del sistema de gestión.

Recopilar la información necesaria correspondiente al alcance del sistema de gestión, que incluye: ubicaciones, procesos y equipos empleados, niveles de controles establecidos y los requisitos legales y reglamentarios aplicables;

Revisar la asignación de recursos para la etapa 2 y acordar con la empresa los detalles de ésta.

Proporcionar un enfoque para la planificación de la auditoría de la etapa 2, mediante la comprensión suficiente del sistema de gestión y las operaciones del sitio en el contexto de la norma del sistema de gestión u otros documentos normativos.

Evaluar si las auditorías internas y la revisión por la dirección se planifican y realizan, y si el nivel de implementación del sistema de gestión confirma que la organización cliente está preparada para la etapa 2.

2. Alcance y descripción de la empresa

<p>2.1 Descripción de la organización</p> <p>La Secretaría Distrital del Hábitat, adopta su Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015, los lineamientos dados por el Decreto Distrital 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y demás requisitos normativos aplicables en materia ambiental.</p> <p>Objeto de la entidad</p> <p>La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, creada el 30 de noviembre de 2006 y reestructurada mediante Decretos 121 de 2008 y 535 de 2016, es la entidad rectora del Sector Hábitat y tiene por objeto formular</p>
--

las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

El sector hábitat está integrado por las siguientes entidades:

Entidades adscritas:

Caja de Vivienda Popular – CVP

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

Entidades vinculadas:

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP

Entidades con vinculación especial:

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB – ESP

Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP

Tomado de: PG03-MM40 Manual Sistema Gestión Ambiental V5

2.2 Alcance de la certificación

Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital.

Verificación del alcance: (registrar las evidencias por cada tipo de producto/ Servicio, proyecto)

Se tiene la implementación de los Ecobarrios, lo cual se sustenta por medio de lo publicado en la página web de la entidad como es: <https://www.habitatbogota.gov.co/>

Como evidencias de la implementación de iniciativas ambientales, se destaca de los Ecobarrios lo siguiente:

- ✓ Con evento virtual, Secretaría del Hábitat lanzó nueva cartilla de Ecobarrios para propender espacios urbanos sostenibles
- ✓ Bogotá contará con dos nuevos ecobarrios en San Cristóbal y en Usme
- ✓ Subdirección de Operaciones
- ✓ Ecobarrios, una alternativa para lograr ciudades más sostenibles
- ✓ Con una inversión superior a los 1.400 millones de pesos Secretaría Distrital del Hábitat cierra el 2022 con cuatro ecobarrios entregados a la comunidad
- ✓ Embajada de Francia certifica con sello verde “Eco Quartier” al Ecobarrio de La Esmeralda en Teusaquillo
- ✓ En Bogotá un nuevo modelo de barrio se abre espacio y así lo reseña El Tiempo
- ✓ ¿Qué es un ecobarrio y cómo mejorará la vida de los bogotanos? Aquí te contamos
- ✓ Sector privado apadrina el Ecobarrio La Perseverancia para asegurar su cuidado y permanencia
- ✓ Bogotá tiene mucho que contar a través del mejoramiento de sus barrios
- ✓ Secretaría distrital del hábitat se vincula a la campaña urbana mundial de la ONU
- ✓ “Nuestro trabajo es impulsarlos a cumplir su sueño de tener un techo digno y seguro”: alcaldesa Mayor
- ✓ Hábitat en el séptimo puesto distrital de Participación Ciudadana
- ✓ El Cable aéreo, proyecto que mejorará la calidad de vida de los habitantes de San Cristóbal en Bogotá
- ✓ Secretaría del Hábitat entrega obras en Ciudad Bolívar y Bosa como regalo de Navidad
- ✓ Secretaría del Hábitat entrega a la comunidad cinco parques en zonas vulnerables de Bogotá
- ✓ Calles inteligentes y conectadas para la seguridad pública
- ✓ Conozcamos la gestión de la subsecretaría de coordinación operativa durante este 2020
- ✓ Secretaría del Hábitat y comunidad de Altamira embellecen más de 500 viviendas en San

<p>Cristóbal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Obras de la Secretaría del Hábitat en Usme beneficiarán más de 7000 personas ✓ Vivienda en Bogotá: uno de los ejes claves en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial ✓ 46 comunidades de Bogotá se beneficiaron del programa Obras con Saldo Pedagógico 2.0 ✓ Hábitat en 'Foro Urbano Nacional - Caldas sostenible y resiliente frente al cambio climático' ✓ Creamos entornos dignos para garantizar calidad de vida para los ciudadanos: secretaria Hábitat ✓ Bogotá ya cuenta con una Política Pública de Gestión Integral del Hábitat ✓ Secretaría Distrital del Hábitat entrega segundo ecobarrio de la ciudad ✓ Cambiar hábitos, la clave para reverdecer a Bogotá ✓ Programa Ecobarrios - Subdirección de Operaciones ✓ Cartilla recreemos los ecobarrios
--

2.3 Uso de técnicas de auditorias remotas

La presente auditoria se realizó haciendo uso de técnicas de auditorias remotas	SI <input checked="" type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/>
Las técnicas de auditorias remotas fueron:	<i>Teams.</i>
Los procesos/áreas en los cuales se utilizaron técnicas de auditorias remotas y la forma de su uso fueron:	<i>Direccionamiento Estratégico Evaluación, Asesoría y Mejoramiento Administración del Sistema Integrado de Gestión</i>
¿La conexión de internet fue estable para el desarrollo de la auditoria, la calidad de video y fotografía permitieron obtener toda la información requerida?	SI <input checked="" type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/>
Las técnicas de auditoria remotas usadas en la presente auditoria fueron eficaces para cumplir el objetivo de la auditoria.	SI <input checked="" type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/>

Para empresas con certificación multi-site, los siguientes sitios están incluidos en el alcance de la certificación:

Sitio N°	Nombre/dirección del sitio	Alcance
01	Sede principal / Bogotá, D.C./ Calle 52 N° 13-64	Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital.
02	N/A	N/A
03	N/A	N/A
04	N/A	N/A
05	N/A	N/A

3. VERIFICACIÓN ETAPA 1

3.1 Sistema de gestión	SI	NO
La organización ha documentado el sistema de gestión de conformidad con los requisitos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El alcance de la certificación es apropiado y se aplicable a las actividades de la organización.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política determinada del sistema de gestión es apropiada al propósito y contexto de la empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización ha definido objetivos al sistema y procesos en coherencia con la política del sistema.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización realizó las auditorías internas de conformidad con los requisitos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La revisión por la dirección de se llevó a cabo de conformidad con los requisitos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización ha establecido procesos para identificar y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.2 Documentación Sistema de gestión

En la etapa 1 fueron verificados los siguientes documentos del sistema de gestión de la empresa:

Los procesos verificados en fase 1 son Direccionamiento Estratégico, y Evaluación, Asesoría y Mejoramiento .

Acorde con los requisitos planificados para la etapa 1, se verifica la determinación de los siguientes documentos, cuya información definida es:

Se evidencia como análisis del contexto la realización del documento PG03-FO821 Matriz de contexto interno y externo ambiental V1, del cual se presenta información como:

Fecha de Actualización 1 de junio 2023.

INTERNO/EXTERNO	TIPO DE FACTOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL CONTEXTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO O DE LA OPORTUNIDAD
Externo	Sociales	Protestas, huelgas que afecten la realización de actividades relacionadas con el componente ambiental	R: Programas ambientales afectados en su implementación por el cese de actividades en la entidad
Interno	Procesos, procedimientos y controles(Interno)	Desconocimiento de los roles y responsabilidades de los funcionarios y contratistas de la entidad frente al Sistema de Gestión Ambiental	R: funcionarios y contratistas incumpliendo las responsabilidades ambientales frente al Sistema de Gestión Ambiental.
Interno	Procesos, procedimientos y controles(Interno)	Se cuenta con herramienta para evaluar el desempeño ambiental mediante los objetivos ambientales	O: Secretaría Distrital del Hábitat obteniendo la certificación de la ISO 14001:2015 como evidencia de su buen desempeño ambiental
Interno	Cultura y Liderazgo (Interno)	Falta de interés y participación en la realización de las actividades	R: Programas ambientales afectados en el cumplimiento de sus metas establecidas

Interno	Cultura y Liderazgo (Interno)	Falta de cultura y compromiso ambiental	R: Programas ambientales afectados en el cumplimiento de sus metas establecidas
Interno	Ambientales	Se cuenta con tecnologías amigables con el medio ambiente como paneles solares y Ekomuro	O: Aprovechamiento de energía solar para un consumo de energía responsable y aprovechamiento de aguas lluvias para actividades de aseo y riego de zonas verdes
Externo	Ambientales	Contaminación atmosférica (alerta amarilla por la calidad del aire en la ciudad)	R: funcionarios y contratistas afectados en su salud por la contaminación atmosférica O: funcionarios y contratistas movilizándose en medios de transporte alternativos sostenible con el ambiente.

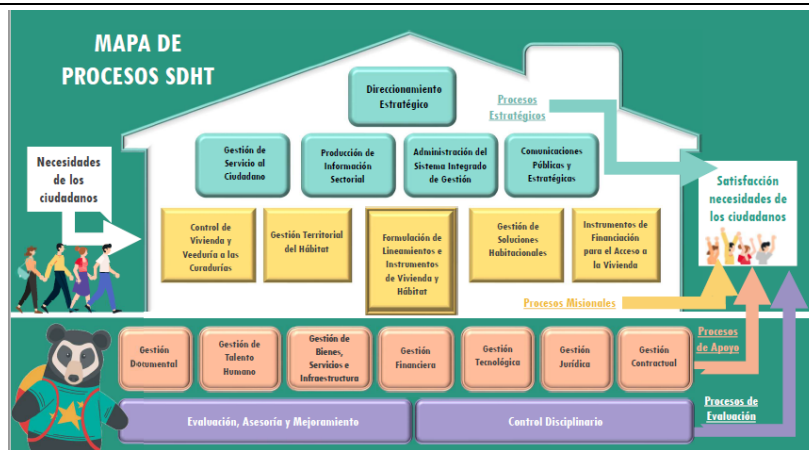
Como partes interesadas se evidencia documentado el PG03-FO823 Matriz de partes interesadas SGA V1, cuyo análisis presenta:

Fecha de Actualización del 13/06/2023

PARTES INTERESADAS	DESCRIPCION	NECESIDADES DE LAS PARTES HACIA LA SDHT ¿Qué debemos hacer?	EXPECTATIVAS DE LAS PARTES HACIA LA SDHT ¿Qué esperan que hagamos?	REQUISITOS DE LA SDHT HACIA LAS PARTES INTERESADAS	ACTIVIDADES QUE PERMITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS O ACCIONES A REALIZAR Estrategia ¿Cómo se da cumplimiento al requisito?	SEGUIMIENTO Describir la evidencia que va a demostrar el cumplimiento a los requisitos	¿SE IDENTIFICA ALGÚN RIESGO U OPORTUNIDAD? Riesgo /Oportunidad/ NA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO U OPORTUNIDAD
Funcionarios y Contratistas	Funcionarios y Contratistas	Promover la implementación de buenas prácticas ambientales y establecer controles que disminuyan las afectaciones al ambiente generadas por el desarrollo de sus actividades. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Contribución a la eficacia del SGA incluidos los beneficios de un mejor	Realizar mejoramiento permanente de las condiciones ambientales al interior de la entidad. Realizar el control y tratamiento a los aspectos e impactos ambientales identificados al interior de la entidad.	*Compromiso y participación en las actividades ambientales. *Apoyo en el desarrollo de inspecciones ambientales. *Sentido de pertenencia institucional por el compromiso de protección ambiental de la entidad.	Capacitaciones, encuestas y mesas de trabajo	Listado de asistencias, actas de mesas de trabajo y registros de encuestas	Riesgo y Oportunidad.	R: Programas ambientales afectados en el cumplimiento de sus metas establecidas O: Certificar a la Entidad bajo la norma ISO 14001:2015.

		desempeño						
Autoridades Ambientales Entidades Públicas de vigilancia y control	Secretaría Distrital de Ambiente Contraloría UAESP Secretaría Distrital de Movilidad IDEAM Concejo de Bogotá	Cumplimiento de un ambiente de trabajo sano. Cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables. Cumplimiento de la normatividad ambiental. Cumplimiento de informes de gestión con oportunidad y calidad.	Protección de los recursos y medio ambiente. Los procesos de la organización prevengan la contaminación. Enfoque organizacional ambientalmente responsable	Los requerimientos realizados sean claros y de acuerdo con lo contemplado en la ley.	Informes y reportes de cumplimientos de ley	Certificado de radicación de documentación y/o memorando de envío de documentación	Riesgo	R: Secretaría Distrital del Hábitat incumpliendo con la entrega de los informes ambientales solicitados por las autoridades ambientales y otras.
Proveedores	Unión Temporal Outsourcing GIAF Cafetería Vigilancia Contratistas obras civiles	Ser comunicados respecto al estándar de requisitos ambientales necesarios	Ser reconocido como aliado estratégico en la mitigación de impactos ambientales en la cadena de suministro de bienes y/o servicios de la entidad.	*El proveedor cumpla las especificaciones de requisitos ambientales y otros según el bien o servicio que adelantan *El proveedor cumpla con los requisitos legales y de la entidad aplicables en materia ambiental y que ajuste sus procesos y procedimientos al cumplimiento de estos *El proveedor cumpla con los requisitos ambientales que se encuentran estipulado en los contratos	Verificación de las cláusulas ambientales por medio de fichas ambientales anexas a la Guía de CPS	Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas ambientales por medio de fichas ambientales anexas a la Guía de CPS	Riesgo	R: Proveedores incumpliendo las cláusulas ambientales estipulada en los contratos
Ciudadanía	Usuarios Visitantes	Divulgación en fuentes de acceso público respecto a la Gestión Ambiental realizada por la entidad.	Divulgación de la Gestión Ambiental realizada por la entidad en fuentes de acceso público	Cumplimiento de las normas ambientales establecida en la entidad durante su visita.	Indicaciones en el manejo de los recursos (separación de residuos y ahorro de agua)	Cumplimiento de las metas de consumo de agua y energía y generación de residuos.	N/A	N/A

El SGA se ha establecido hacia los procesos de la entidad, lo cual se refleja en el mapa de procesos, como es:



Se tiene alcance para el SGA con relación a la misionalidad de la entidad, documentado en el manual del sistema de gestión ambiental, código PGO3-MM40, con aplicación a la sede principal, archivo central, y correspondencia.

Desde la alta dirección se han establecido acciones para divulgar e implementar el SGA en todos los procesos y areas de la entidad, como es:

Definición del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) para la vigencia anual del 2023, con determinación de las actividades por programas, meta actividad, y planificación durante la anualidad, con % de ejecución, de ello se evidencia el informe mensual de la realización del apagón mensual efectuado en marzo del 2023; tambien se evidencia informe semana ambiental PIGA de junio del 2023, se incluye cronograma de las actividades establecidas, como es: Para la semana del 6 al 9 de junio del 2023, con correo masivo en fecha del 5-junio-2023 de Comunicaciones@habitatbogota.gov.co para masivosdht@habitatbogota.gov.co con las actividades establecidas como campana de separación de residuos, encuentro sectorial PIGA, y recorrido en la Quebrada La Vieja, entre otras actividades.

Se tiene establecido el procedimiento para la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, código PGO3-PR01, versión 10 del 29-junio-23, cuyo resultado de implementación es PG03-FO796 Matriz de aspectos e impactos ambientales, como es:

Se evidencia análisis de aspectos e impactos ambientales como es por medio de PG03-FO796 Matriz de aspectos e impactos ambientales -V2, del cual se han determinado:

1. PROCESOS	SEDE	2. Actividad	Regularidad	3. Aspecto ambiental	4. Impacto ambiental	5. Recurso	6 tipo de impacto
Producción de Información Sectorial	1	1 administrativas (Ej.: uso de elementos de oficina).	Normal: recurrente o frecuente.	17 consumo de energía eléctrica	4 agotamiento de los recursos naturales.	Agua	(-)1= Negativo
Producción de Información Sectorial	1	1 administrativas (Ej: uso de elementos de oficina).	Normal: recurrente o frecuente.	15 consumos de agua	4 agotamiento de los recursos naturales.	Agua	(-)1= Negativo
Producción de Información Sectorial	1	1 administrativas (Ej: uso de elementos de oficina).	Normal: recurrente o frecuente.	1 generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos, chatarra).	13 reducción de afectación al ambiente.	Flora y Fauna	(-)1= Negativo
Comunicaciones Públicas y Estratégicas	1	1 administrativas (Ej: uso de elementos de oficina).	Normal: recurrente o frecuente.	15 consumos de agua	4 agotamiento de los recursos naturales.	Agua	(-)1= Negativo

Se evidencia PG03-FO810 Matriz de requisitos legales Ambiental, de la cual se han definido:

DOCUMENTO		AÑO	ESTADO	EMISOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE AMBIENTAL	ARTÍCULOS QUE APLICAN	REQUISITO ESPECÍFICO
TIPO	NUMERO							
DECRETO	357	1997	Vigente	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción	RESIDUOS	2,3,5,6	<p>Art 2.- Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público. Los generadores y transportadores de escombros y materiales de construcción serán responsables de su manejo, transporte y disposición final de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.</p> <p>Art 3.- Los vehículos destinados al transporte de los materiales de que trata el presente Decreto deberán ser adecuados y mantenidos de acuerdo con las siguientes especificaciones:</p> <p>El contenedor o platón deberá estar en buen estado de mantenimiento, en forma tal que no haya lugar a derrames, pérdida de material o escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Las compuertas de descargue deberán estar herméticamente cerradas durante</p>

								<p>el transporte.</p> <p>La carga debe estar a ras del platón, siendo una obligación cubrirla con el fin de evitar la dispersión de esta. El material de la cubierta ha de ser lo suficientemente fuerte y estar bien sujeto a las paredes exteriores del platón, de manera que impida la fuga del material que se transporta.</p> <p>En el evento de escape, pérdida o derrame de material en áreas del espacio público, éste deberá ser recogido inmediatamente por el transportador.</p> <p>El contenedor o platón podrá utilizar un par de tablas adheridas sobre sus lados más largos. Estas tablas no podrán aumentar en más de 30 cm., la altura de contenedor o platón.</p> <p>Art 5º.- La disposición final de los materiales a los que se refiere el presente Decreto deberá realizarse en las escombreras distritales, en las estaciones de transferencia debidamente autorizadas por el Departamento Técnico</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								Administrativo del Medio Ambiente, DAMA o en los rellenos de obra autorizados por las autoridades de planeación distrital. Art 6º.- Está prohibido arrojar escombros en rellenos sanitarios.
--	--	--	--	--	--	--	--	--

La planificación y abordaje de los riesgos se evidencia en el PG03-F0824 Matriz de riesgo y oportunidades SGA V1, del cual se han abordado temáticas como:

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
TIPO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO /OPORTUNIDAD	CAUSA	EFEECTO
Riesgo	Aspectos Ambientales	Almacenamiento inadecuado de Residuos Peligrosos en la sede principal de la entidad proveniente del programa de "Calles Mágicas" liderado por la Subdirección de Participación, lo que puede conllevar a una Sobre acumulación de RESPEL. Actividades Generando Residuos Peligrosos en la sede principal de la entidad proveniente del programa de "Calles Mágicas" liderado por la Subdirección de Participación.	Desconocimiento de la norma y método para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos Falta de supervisión y seguimiento Infraestructura insuficiente para el almacenamiento de RESPEL	Contaminación del suelo, agua y acumulación de gases.
Riesgo	Partes Interesadas	Manejo inadecuado de residuos especiales (RCD) por parte de los proveedores contratados por el proceso de Gestión Territorial. Proveedores contratados por el proceso de Gestión Territorial manejando de forma inadecuada los residuos especiales de RCD.	Desconocimiento de la norma por parte de los contratistas y método para el manejo y disposición final de los residuos especiales. Falta de supervisión y seguimiento a los contratistas	Incumplimiento de la normatividad ambiental vigente afectación económica y reputacional de la entidad

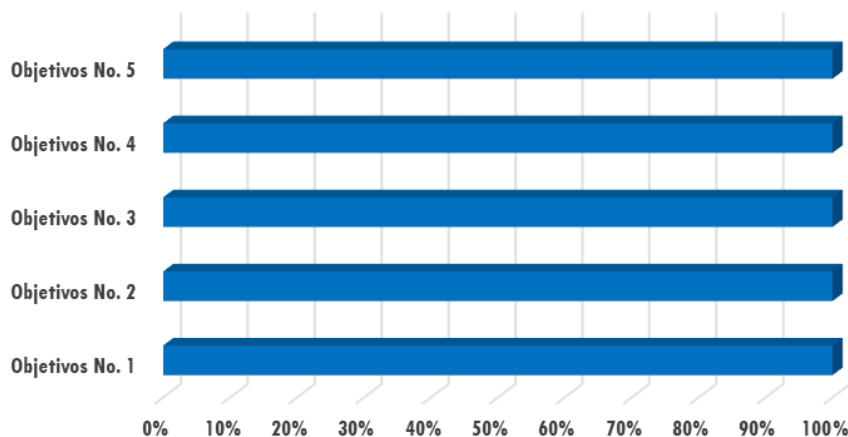
Como método para evaluar y verificar la eficacia en su abordaje se evidencia:

MANERA DE EVALUAR LA EFICACIA	Fecha:
Inspección del cuarto de almacenamiento de Residuos Peligrosos donde se evidencie la liberación de espacio en el sitio.	14/03/2023 Se encuentra sobre acumulación en el sitio de almacenamiento de RESPEL
	7/06/2023 Se radica en el SECOP la licitación para la contratación del transporte y disposición final de residuos peligrosos
	28/07/2023 Se realiza la totalidad de recolección de residuos peligrosos en el cuarto de almacenamiento \\192.168.6.11\Proyectos\SDPP\SIG\Año 2023\SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023\8 Operación\8.1 Planificación y Control Operacional\3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS\3.7 ENTREGA RESPEL\Serviecologico
Cumplimiento de las cláusulas ambientales	20/07/2023 S relaciona el memorando 3-2023-4000, donde se relaciona el cumplimiento de los PIN de la SDA \\192.168.6.11\Proyectos\SDPP\SIG\Año 2023\SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023\8 Operación\8.1 Planificación y Control Operacional\3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS\CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO\5.4 RESIDUOS ESPECIALES\5.4.2 Res constr. y demolición

Los objetivos ambientales se planifican mediante el plan de acción respectivo, como es por medio de PG03-FO864 Formato de Planificación de objetivos ambientales y desempeño del SGA.

En cuanto al seguimiento y medición de los objetivos ambientales, se evidencia:

OBJETIVOS AMBIENTALES 2022



Información con corte a diciembre/22.

Los objetivos ambientales están compuestos por los siguientes indicadores:

Objetivo 1: Implementar acciones que fortalezcan los hábitos de ahorro y el uso eficiente del recurso hídrico en la SDHT: **5 indicadores**

Objetivo 2: Implementar acciones que fortalezcan los hábitos de ahorro y el uso eficiente del recurso energético en la SDHT: **6 indicadores**

Objetivo 3: Gestionar los residuos que genera la entidad, procurando reducir, reutilizar, reciclar y disponer adecuadamente los residuos con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos sociales y ambientales que produce su generación: **9 indicadores**

Objetivo 4: Implementar acciones frente a las 3 líneas de acción del componente de prácticas sostenibles (Movilidad urbana sostenible, Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y Adaptación al cambio climático): **3 indicadores**

Objetivo 5: Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en la adquisición de bienes, productos o servicios por parte de la entidad **7 indicadores**

Se evidencia informe de auditoría interna por proceso, como es:

PG03-FO755 Informe SDH Gest. Territorial de Hábitat 2023

PG03-FO755 Informe SDH Gestión contractual 2023

PG03-FO755 Informe Administración del SIG-2

Los informes de auditoría se consolidan generando un solo informe, como es: PG03-FO805 Informe General de Auditoría Interna ISO 14001 2023, dentro de las conclusiones se tiene:

Auditor líder: Erika Juliana Roa Sánchez

Fecha de auditoría: 27, 28, 29 marzo de 2023.

Reunión de cierre: 31 marzo de 2023

Conclusiones:

Se verificó el estado del SGA encontrando trece (13) No conformidades asociadas a los requisitos de, responsabilidades y autoridades (5.3), identificación de aspectos e impactos (6.1.2), competencias de formación (7.2), determinación y evaluación de requerimientos legales (6.1.3, 9.1.2), controles operacionales (8.1), auditorías (9.2), revisión por la dirección (9.3), y abordaje de no conformidades y acciones correctivas (10.2).

Se sugiere a la Entidad tomar estos hallazgos con la prontitud que les permita reforzar los resultados, incluida la evaluación y aceptación de las observaciones.

La entidad cuenta con evidencias que permiten validar la ejecución del sistema de gestión ambiental, en fases iniciales de establecimiento e implementación, por lo cual se considera necesario fortalecer la interacción del equipo PIGA con los demás procesos, para que se comprenda que este sistema es aplicable en todas las actividades y lugares de operación y pueda observarse con prontitud su maduración.

La entidad demuestra tener la capacidad para cumplir con los requisitos legales ambientales, no obstante, por el resultado general de la auditoría, se observa la necesidad de mejorar los procesos para identificar y evaluar la legislación aplicable, dados los hallazgos presentados para los requerimientos asociados a este tema.

Es necesario tomar acciones de impacto significativo que conlleven a una eficaz identificación de los requisitos legales, su aplicación y evaluación de cumplimiento.

Se determinó que la Entidad implementa acciones eficaces para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan de Acción Institucional.

Se detectaron treinta (30) oportunidades de mejora que requieren acciones de intervención con la finalidad que éstas no se conviertan en No Conformidades reales en el corto plazo.

La información generada de las auditorías internas corresponde con el programa de auditoria respectivo, como es: PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2023 - Versión 1, Aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, en Acta No. 1 del 31 de enero de 2023.

Se evidencia presentación de "Revisión por la Dirección" en fecha de Junio 30 de 2023, cuyos resultados son:

El Sistema de Gestión Ambiental es EFICAZ debido que se ha logrado en la vigencia anterior el 100% de los objetivos estratégicos ambientales y se evidencia un avance significativo en el desempeño ambiental en lo corrido de este año a partir de la coordinación que existe entre los procesos.

El Sistema de Gestión Ambiental es CONVENIENTE ya que ha permitido identificar las actividades que producen los aspectos ambientales negativos de la entidad lo que conlleva a la toma de decisiones sobre las aplicaciones de controles para minimizar los impactos ambientales.

El Sistema de Gestión Ambiental es ADECUADO debido que ha permitido la coordinación entre procesos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental

Como oportunidad de mejora.

Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental con los soportes de las cláusulas ambientales incluidas dentro de los contratos suscritos por la entidad con terceros (diciembre 2023)

En cuanto a cambios para el SGA.

Aplicar los cambios necesarios como resultado de la reingeniería institucional - (Plazo diciembre 2023 - junio 2024)

Y en necesidades de recursos.

Gestionar los recursos para el funcionamiento de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental en la Entidad y de las auditorías a estos sistemas.

(Plazo diciembre 2023)

Garantizar la asignación de, por lo menos, un Líder Ambiental por proceso

(Plazo diciembre 2023)

Como acción de mejora se tiene la implementación de los líderes ambientales para los procesos del SGA en la entidad, cuyo soporte es el radicado número 3-2023-3562_1 MEMORANDO SOLICITUD DESIGNACIÓN LIDER AMBIENTAL.

Estatus. Cerrada y eficaz.

Como oportunidades de mejora acorde con los resultados de la revisión por la dirección, se tiene también la implementación de:

Generar una transformación cultural a nivel ambiental de los colaboradores, que trascienda a su familia y comunidad, por medio de la difusión de buenas prácticas y la realización de campañas y actividades innovadoras que generen impacto positivo en el medio ambiente.

4. HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN LA ETAPA 1.

4.1 HALLAZGOS CRITICOS

Los siguientes hallazgos identificados en la etapa 1 si no son correctamente direccionados y solucionados podrían ser identificados como no conformidades mayores o menores en la etapa 2 de la auditoria.

No se reportan hallazgos críticos.

4.2 HALLAZGOS NO CRITICOS

Los siguientes hallazgos identificados en la etapa 1 si no son correctamente direccionados y solucionados podrían ser identificados como no conformidades menores o como oportunidad de mejora en la etapa 2 de la auditoria.

No se reportan hallazgos no críticos.

5. CONCLUSIONES DE LA ETAPA 1

<input checked="" type="checkbox"/>	La etapa 1 se realizó sin contratiempos y se cumplieron los objetivos.
<input checked="" type="checkbox"/>	El sistema de gestión de La organización está listo para la etapa 2 de auditoría y esta puede proceder tal como esta programada, siempre y cuando la empresa realice las acciones para eliminar los hallazgos identificados en el capitulo de hallazgos.
<input type="checkbox"/>	El sistema de gestión de la organización presenta deficiencias grandes de implementación y el auditor recomienda no proceder a la etapa 2 y aplazarla hasta que el sistema de gestión de la empresa este implementado completamente.

- Si la etapa 1 de la auditoría no se llevó a cabo en las instalaciones de la organización indicar la razón. / Auditoría realizada de forma remota, acorde a los requisitos y aceptación de la oferta comercial entre las partes, y en cumplimiento a la OT #: 213

22-agosto-23

Fecha

Ing. Esp. Julian Ignacio Candelo Arias.

Auditor Líder




Informe de Auditoría
Etapa 2 Seguimiento 1 2

Renovación


Norma ISO14001: año 2015

Preparado para:

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 2 de 39

Contenido	
1	Objetivos
2	Conclusiones y recomendaciones de la auditoría
2.1	Conclusiones
2.2	Recomendaciones
2.3	Uso de técnicas de auditorías remotas
3	Área de actividad
3.1	Descripción de la empresa
3.2	Alcance de la certificación
4	Cambios en el sistema de gestión / Revisión de la base contractual
4.1	Cambios en el sistema de gestión
4.2	Verificación acciones correctivas
5	Hallazgos
5.1	Fortalezas y Oportunidades de mejora
5.2	Plan de auditoría y Fechas planes de acción y próxima auditoria.
6	Anexo evidencias de auditoria

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 3 de 39

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	ISO14001 v2015	SG 2 200-252	F2

Auditor Líder	Ing. Esp. Julián Ignacio Candelo Arias.
Co-Auditor(es)	No aplica.
Experto Técnico	No aplica.
Representante empresa.	Leidy Tatiana Ramírez Suarez Cargo: Representante Legal Yilmar Torres Cargo: Responsable sistema de gestión
Fecha de Auditoria (día-mes-año)	Agosto 28,29,30 y 31 2023
Fecha de Informe de Auditoría (día-mes-año)	Septiembre 06 2023
Modalidad auditoria:	<input checked="" type="checkbox"/> 100% In-situ <input type="checkbox"/> 100% remota <input type="checkbox"/> Mixta (remota e in situ)

Nota: Toda la información obtenida durante la auditoría y la registrada en este informe será tratada con la mayor confidencialidad por el equipo auditor y la entidad de certificación.

1. Objetivos de la auditoría


Objetivos de la etapa 2:

- ✓ Verificar la implementación y eficacia del(os) sistema(s) de gestión de la empresa con respecto a los criterios de la auditoría.
- ✓ Verificar la capacidad del sistema de gestión de la empresa para asegurar el cumplimiento de los requisitos, legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- ✓ Verificar la Eficacia del(os) sistema(s) para alcanzar que los objetivos del sistema en concordancia con la política del sistema.

2. Conclusiones y Recomendaciones

2.1 Conclusiones

El funcionamiento del sistema de gestión fue examinado por un equipo de auditores debidamente calificado. En este proceso, se evaluaron las secuencias de trabajo para saber si cumplen con los requisitos de las normas y con las descripciones de la documentación del sistema de gestión. Se han tenido en cuenta las características propias de las actividades de la empresa, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y otros documentos principales. Esto fue realizado mediante muestreo, entrevistas, observación de los procesos y actividades, revisión de la documentación y registros.


	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 4 de 39

<input checked="" type="checkbox"/>	Las condiciones de certificación fueron establecidas en la etapa 1 de la auditoría, las debilidades detectadas en la etapa 1 fueron corregidas y sus correcciones fueron verificadas como parte del desarrollo de la etapa 2.
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La Organización ha definido e implementado un sistema de gestión a conformidad y eficaz para alcanzar su política, sus objetivos y sus metas. Debido a los objetivos de esta auditoría, el equipo de auditoría confirmó que el Sistema de Gestión de la empresa cumplió con los requisitos de la/s norma/s y se encuentra debidamente mantenido e implementado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Se detectaron 00 no conformidades en total en la presente auditoría. (Ver informe de no conformidades) N° de no conformidades mayores emitidas 00 N° de no conformidades menores emitidas 00
<input type="checkbox"/> N.A.	Se emitieron no conformidades menores lo cual no condiciona la recomendación para certificación. Se requiere que la organización establezca correcciones y acciones correctivas las cuales deberá enviar antes de 30 días a ITICCOL S.A.S. para proceder a la revisión y aprobación de los respectivos planes de acción. La verificación de la eficacia de dichas acciones será observada en la siguiente visita. En caso de no presentarse antes de los 30 días se entenderá que la organización ha desistido de la intención de obtener su certificación para el sistema(s) auditado(s).
<input type="checkbox"/> N.A.	Debido a la emisión de no conformidades mayores no se procede a recomendar el sistema de gestión de la organización. Es necesario realizar una auditoría complementaria con el fin de verificar la implementación de las correcciones, acciones correctivas y verificar su eficacia, esta se debe realizar antes de 90 días antes de proceder a la recomendación del sistema de gestión por parte de ITICCOL S.A.S. Los planes de acción propuestos deberán ser enviados en un tiempo no superior a 30 días. En caso de no presentarse antes de los 90 días se entenderá que la organización ha desistido de la intención de obtener su certificación para el sistema(s) auditado(s).
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.	Las desviaciones encontradas en la auditoría anterior han sido eliminadas. Se verificaron las correcciones y las acciones correctivas implementadas a dichos fines.

2.2 Recomendación.

El equipo de auditoría luego de la auditoría y de analizar los hallazgos y evidencias recomienda:

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificar el(los) sistema(s) de gestión auditados y la emisión de los certificados, luego de que se realice la revisión y aprobación de los planes de acción enviados en el caso de la emisión de no conformidades menores.
<input type="checkbox"/>	El mantenimiento de la(s) certificación(es) actual(es).
<input type="checkbox"/>	La modificación del alcance actual de la certificación. (Véase capítulo 3) Modificación, ampliación o reducción.
<input type="checkbox"/>	Realizar una auditoría complementaria para la verificación de los planes de acción de las no conformidades Mayores identificadas.

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 5 de 39

<input type="checkbox"/>	La suspensión del(os) certificado(s) actual(es) hasta que se tomen las medidas que eliminen la causa de las desviaciones encontradas en esta auditoría. Una visita de auditoría será programada antes de 90 días, para dar cierre a los hallazgos encontrados de no cumplimiento.
<input type="checkbox"/>	No recomendar la certificación del sistema de gestión auditado como consecuencia de no cerrar las no conformidades mayores emitidas en la auditoría fase 2.
<input type="checkbox"/>	Retirar el(os) certificado(s) como consecuencia de no mantener el sistema eficazmente.

2.3 Uso de técnicas de auditorías remotas

La presente auditoría se realizó haciendo uso de técnicas de auditorías remotas	SI <input type="checkbox"/> - NO <input checked="" type="checkbox"/>
Las técnicas de auditorías remotas fueron:	No aplica.
Los procesos/áreas en los cuales se utilizaron técnicas de auditorías remotas y la forma de su uso fueron:	No aplica.
¿La conexión de internet fue estable para el desarrollo de la auditoría, la calidad de video y fotografía permitieron obtener toda la información requerida?	SI <input type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/> No aplica.
Las técnicas de auditoría remotas usadas en la presente auditoría fueron eficaces para cumplir el objetivo de la auditoría.	SI <input type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/> No aplica.

3. Área de Actividad

3.1 Descripción de la empresa

La Secretaría Distrital del Hábitat, adopta su Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015, los lineamientos dados por el Decreto Distrital 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y demás requisitos normativos aplicables en materia ambiental.

Objeto de la entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, creada el 30 de noviembre de 2006 y reestructurada mediante Decretos 121 de 2008 y 535 de 2016, es la entidad rectora del Sector Hábitat y tiene por objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

El sector hábitat está integrado por las siguientes entidades:


Entidades adscritas:

Caja de Vivienda Popular – CVP

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

Entidades vinculadas:

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 6 de 39

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP

Entidades con vinculación especial:


Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB – ESP

Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP

Tomado de: PG03-MM40 Manual Sistema Gestión Ambiental V5

3.2 Alcance de la certificación

Alcance de la certificación (para cada norma):
Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital.
Verificación del Alcance (Registrar las evidencias por cada tipo de producto/ servicio, proyecto)
Se tiene la implementación de los Ecobarrios, lo cual se sustenta por medio de lo publicado en la página web de la entidad como es: https://www.habitatbogota.gov.co/
Como evidencias de la implementación de iniciativas ambientales, se destaca de los Ecobarrios lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con evento virtual, Secretaría del Hábitat lanzó nueva cartilla de Ecobarrios para propender espacios urbanos sostenibles ✓ Bogotá contará con dos nuevos ecobarrios en San Cristóbal y en Usme ✓ Subdirección de Operaciones ✓ Ecobarrios, una alternativa para lograr ciudades más sostenibles ✓ Con una inversión superior a los 1.400 millones de pesos Secretaría Distrital del Hábitat cierra el 2022 con cuatro ecobarrios entregados a la comunidad ✓ Embajada de Francia certifica con sello verde “Eco Quartier” al Ecobarrio de La Esmeralda en Teusaquillo ✓ En Bogotá un nuevo modelo de barrio se abre espacio y así lo reseña El Tiempo ✓ ¿Qué es un ecobarrio y cómo mejorará la vida de los bogotanos? Aquí te contamos ✓ Sector privado apadrina el Ecobarrio La Perseverancia para asegurar su cuidado y permanencia ✓ Bogotá tiene mucho que contar a través del mejoramiento de sus barrios ✓ Secretaría distrital del hábitat se vincula a la campaña urbana mundial de la ONU ✓ “Nuestro trabajo es impulsarlos a cumplir su sueño de tener un techo digno y seguro”: alcaldesa Mayor ✓ Hábitat en el séptimo puesto distrital de Participación Ciudadana ✓ El Cable aéreo, proyecto que mejorará la calidad de vida de los habitantes de San Cristóbal en Bogotá ✓ Secretaría del Hábitat entrega obras en Ciudad Bolívar y Bosa como regalo de Navidad ✓ Secretaría del Hábitat entrega a la comunidad cinco parques en zonas vulnerables de Bogotá ✓ Calles inteligentes y conectadas para la seguridad pública ✓ Conozcamos la gestión de la subsecretaría de coordinación operativa durante este 2020 ✓ Secretaría del Hábitat y comunidad de Altamira embellecen más de 500 viviendas en San Cristóbal ✓ Obras de la Secretaría del Hábitat en Usme beneficiarán más de 7000 personas ✓ Vivienda en Bogotá: uno de los ejes claves en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial ✓ 46 comunidades de Bogotá se beneficiaron del programa Obras con Saldo Pedagógico 2.0 ✓ Hábitat en ‘Foro Urbano Nacional - Caldas sostenible y resiliente frente al cambio climático’ ✓ Creamos entornos dignos para garantizar calidad de vida para los ciudadanos: secretaria Hábitat ✓ Bogotá ya cuenta con una Política Pública de Gestión Integral del Hábitat ✓ Secretaría Distrital del Hábitat entrega segundo ecobarrio de la ciudad ✓ Cambiar hábitos, la clave para reverdecer a Bogotá ✓ Programa Ecobarrios - Subdirección de Operaciones ✓ Cartilla recreemos los ecobarrios

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 7 de 39

Se concluye que el alcance verificado es apropiado a certificar:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Requisitos de la norma ISO 9001:2015 declarados no aplicables:	No aplica.
La justificación de la no aplicabilidad es adecuada:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO No aplica.
Código (s) IAF / (Áreas Técnicas):	36 SUB-1-2

Nota: si la certificación es multi-site escriba los alcances de certificación correspondientes a cada sitio en la tabla de abajo, si los alcances de certificación son diferentes.

Sitios cubiertos por la certificación.

Nombre / Ciudad dirección del sitio	Alcance	Norma(s)	Auditado
Sede principal / Bogotá, D.C./ Calle 52 N° 13-64	Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital.	ISO 14001:2015	<input checked="" type="checkbox"/>

4. Cambios en el sistema de gestión / Revisión de la base contractual, Verificación eficacia de acciones correctivas no conformidades auditorias anterior

4.1 Cambios en el sistema de gestión
Se tiene la implementación del PIGA iniciativa de la Secretaría Distrital de Ambiente para su integración con el SGA acorde con la norma ISO 14001:2015
4.2 Verificación eficacia de acciones correctivas, no conformidades auditorias anterior
No aplica, es primer ciclo de auditoría para el SGA

5. Hallazgos / Fortalezas y Oportunidades de Mejora


Durante la auditoria el equipo auditor recopiló información pertinente para los objetivos, el alcance y los criterios de la auditoria, mediante un muestreo apropiado. La información recopilada fue verificada para convertirse en evidencia de auditoría.

El listado de los procesos y actividades evaluadas durante la auditoria se encuentra en el plan de auditoría.

Debido a que la recolección de información se realizó por muestreo, es necesario aclarar que puede haber debilidades y no conformidades que no hayan sido identificadas durante el proceso de auditoría.

5.1 Fortalezas.

El equipo auditor identificó las siguientes fortalezas del sistema de gestión evaluado:


	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 8 de 39

N°	Unidad/Dpto./ Sitio	Fortalezas
1	Todos los procesos	La implementación del PIGA para su integración con el SGA.
2	Todos los procesos	La implementación de los roles de Líderes Ambientales, como facilitadores y promotores del SGA en cada proceso de la entidad.
3	Todos los procesos	La implementación de los ECOBARRIOS para promover buenas prácticas sostenibles amigables con el cuidado y preservación del ambiente para evitar o reducir la contaminación de los hábitats en el distrito.
4	Administración del SGA	El equipo de trabajo dispuesto para el direccionamiento y acompañamiento en la determinación e implementación del SGA

5.2 Oportunidades de mejora.


Las siguientes oportunidades de mejora ayudarán a mejorar en forma continua el funcionamiento del sistema de gestión. Así mismo, servirán para corregir las debilidades que aún existan en la empresa, garantizar la eficacia del sistema de gestión y prevenir no conformidades.

N°	Unidad/Dpto./ Sitio	Oportunidades de Mejora
1	Todos los procesos	Fortalecer la metodología de verificación al cumplimiento de los requisitos de tipo ambiental aplicables a los proveedores con los cuales interactúa la entidad acorde con los programas, proyectos u obras de tipo misional a implementar en cumplimiento de la misión de la entidad, y en los demás procesos de la entidad.
2	Administración del SGA	Fortalecer la metodología de análisis a los resultados obtenidos de las verificaciones obtenidas de las inspecciones ambientales.
3	Todos los procesos	Fortalecer la metodología de verificación a la eficacia en la gestión del riesgo para el SGA.
4	Todos los procesos	Fortalecer la metodología de verificación a la eficacia en el cumplimiento de los requisitos legales para el SGA.
5	Administración del SGA	Fortalecer la integración y verificación en su eficacia a las pruebas de los procedimientos establecidos para las posibles emergencias ambientales aplicables a la entidad acorde con su contexto y análisis de los aspectos ambientales.
6	Todos los procesos	Fortalecer la ampliación hacia otras fuentes de información que podrían complementar el análisis y cálculo de la huella de carbono.
7	Administración del SGA	Fortalecer la metodología que permita la interacción con el sector privado para la promoción y formación en actividades amigables al ambiente en el distrito.
8	Administración del SGA y Gestión del Talento Humano	Fortalecer la cobertura en las temáticas de divulgación y formación al personal en lo asociado al SGA.
9	Administración del SGA	Verificar con servicio civil la integración de responsabilidad y autoridad, y competencias aplicables para el SGA, ello acorde con la consulta generada a la entidad de servicio civil.

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 9 de 39

N°	Unidad/Dpto./ Sitio	Oportunidades de Mejora
10	Administración del SGA	Verificar la clasificación correcta en el análisis de los aspectos ambientales, acorde con la naturaleza de la actividad, ya sea normal, anormal o de emergencia.
11	Administración del SGA	Verificar posibles emergencias aplicables acorde con el contexto de la entidad en su análisis de aspectos e impactos ambientales.
12	Todos los procesos	Fortalecer la frecuencia de verificación a los posibles resultados de no cumplimiento al momento de efectuar las inspecciones ambientales a nivel locativo.
13	Administración del SGA	Fortalecer en la generación oportuna a los requerimientos de mantenimiento acorde con los resultados de las inspecciones locativas ambientales.
14	Administración del SGA	Fortalecer en la definición de los controles a aplicar hacia los proveedores que podrían afectar en el uso eficiente del agua, acorde con la naturaleza del objeto contractual que se establezca.
15	Administración del SGA	Verificar la aplicación y criterios establecidos al registro generado para inspección de fugas de agua no perceptibles, código P03-FO800, en cuanto al estado físico y funcionamiento del medidor.
16	Todos los procesos	Verificar la definición del control operacional respecto a los equipos de cómputo que deben estar encendidos 24 horas, cuando ello no depende de la gestión tecnológica, si no de los líderes de los procesos.
17	Administración del SGA	Fortalecer la metodología que permita verificar la eficacia en la realización de las campañas ambientales con el personal de la entidad.
18	Todos los procesos	Fortalecer el alcance a la generación de información y análisis de los resultados que se reportan para la huella de carbono.
19	Administración del SGA	Fortalecer el análisis a los resultados obtenidos de las prácticas ambientales en cuanto a movilidad sostenible, y la planificación en cuanto a los tiempos de implementación de las actividades establecidas para el PIMS de la SDHT 2023.
20	Todos los procesos	Fortalecer en la determinación de acciones que permitan la planificación e implementación de prácticas sostenibles lideradas por las demás áreas o procesos de la entidad.
21	Todos los procesos	Fortalecer la definición y alcance del objetivo del programa de consumo sostenible respecto a la tipología de impactos ambientales que se generan en los proyectos que se realizan con proveedores, no solo por impacto negativo.
22	Todos los procesos	Fortalecer los mecanismos de verificación al cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos a los proveedores.
23	Administración del SGA	Fortalecer los mecanismos de evaluación al cumplimiento de los guiones ambientales para la atención a emergencias de tipo ambiental esto acorde con los simulacros realizados.


6. Plan de auditoría, fechas, planes de acción correctiva y próxima auditoría.

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 10 de 39

El plan de auditoria se cumplió sin contratiempos	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
La auditoría transcurrió sin inconvenientes, y todos los temas fueron tratados y resueltos:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Existen temas que pueden afectar el programa de auditoría de las próximas visitas:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
La empresa debe presentar los planes de acciones correctivas a las no conformidades antes de:	No aplica.
La Fecha límite (due date) para la próxima auditoría: (mes y año)	Junio del 2024


Atentamente,

Auditor Líder:	Ing. Esp. Julián Ignacio Candelo Arias.
Fecha Informe:	Septiembre.06.2023

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 11 de 39

ANEXO EVIDENCIAS DE AUDITORIA
- Registrar las evidencias de todos los procesos evaluados-
Evidencias de auditoria: ISO 14001:2015.
Elementos comunes

Contexto de la organización / Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas / Sistema de Gestión y sus procesos			
<p>Se evidencia como análisis del contexto la realización del documento PG03-FO821 Matriz de contexto interno y externo ambiental V1, del cual se presenta información como:</p> <p>Fecha de Actualización 1 de junio 2023.</p>			
INTERNO/EXTERNO	TIPO DE FACTOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL CONTEXTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO O DE LA OPORTUNIDAD
Externo	Sociales	Protestas, huelgas que afecten la realización de actividades relacionadas con el componente ambiental	R: Programas ambientales afectados en su implementación por el cese de actividades en la entidad
Interno	Procesos, procedimientos y controles(Interno)	Desconocimiento de los roles y responsabilidades de los funcionarios y contratistas de la entidad frente al Sistema de Gestión Ambiental	R: funcionarios y contratistas incumpliendo las responsabilidades ambientales frente al Sistema de Gestión Ambiental.
Interno	Procesos, procedimientos y controles(Interno)	Se cuenta con herramienta para evaluar el desempeño ambiental mediante los objetivos ambientales	O: Secretaría Distrital del Hábitat obteniendo la certificación de la ISO 14001:2015 como evidencia de su buen desempeño ambiental
Interno	Cultura y Liderazgo (Interno)	Falta de interés y participación en la realización de las actividades	R: Programas ambientales afectados en el cumplimiento de sus metas establecidas
Interno	Cultura y Liderazgo (Interno)	Falta de cultura y compromiso ambiental	R: Programas ambientales afectados en el cumplimiento de sus metas establecidas
Interno	Ambientales	Se cuenta con tecnologías amigables con el medio ambiente como paneles solares y Ekomuro	O: Aprovechamiento de energía solar para un consumo de energía responsable y aprovechamiento de aguas lluvias para actividades de aseo y riego de zonas verdes
Externo	Ambientales	Contaminación atmosférica (alerta amarilla por la calidad del aire en la ciudad)	R: funcionarios y contratistas afectados en su salud por la contaminación atmosférica


	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 12 de 39

		O: funcionarios y contratistas movilizándose en medios de transporte alternativos sostenible con el ambiente.
--	--	--


Como partes interesadas se evidencia documentado el PG03-FO823 Matriz de partes interesadas SGA V1, cuyo análisis presenta:

Fecha de Actualización del 13/06/2023

PARTES INTERESADAS	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES DE LAS PARTES HACIA LA SDHT ¿Qué debemos hacer?	EXPECTATIVAS DE LAS PARTES HACIA LA SDHT ¿Qué esperan que hagamos?	REQUISITOS DE LA SDHT HACIA LAS PARTES INTERESADAS	ACTIVIDADES QUE PERMITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS O ACCIONES A REALIZAR Estrategia ¿Cómo se da cumplimiento al requisito?	SEGUIMIENTO Describir la evidencia que va a demostrar el cumplimiento a los requisitos	¿SE IDENTIFICA ALGÚN RIESGO U OPORTUNIDAD? Riesgo /Oportunidad/ NA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO U OPORTUNIDAD
Funcionarios y Contratistas	Funcionarios y Contratistas	Promover la implementación de buenas prácticas ambientales y establecer controles que disminuyan las afectaciones al ambiente generadas por el desarrollo de sus actividades. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Contribución a la eficacia del SGA incluidos los beneficios de un mejor desempeño	Realizar mejoramiento permanente de las condiciones ambientales al interior de la entidad. Realizar el control y tratamiento a los aspectos e impactos ambientales identificados al interior de la entidad.	*Compromiso y participación en las actividades ambientales. *Apoyo en el desarrollo de inspecciones ambientales. *Sentido de pertenencia institucional por el compromiso de protección ambiental de la entidad.	Capacitaciones, encuestas y mesas de trabajo	Listado de asistencias, actas de mesas de trabajo y registros de encuestas	Riesgo y Oportunidad.	R: Programas ambientales afectados en el cumplimiento de sus metas establecidas O: Certificar a la Entidad bajo la norma ISO 14001:2015.
	Equipo Directivo	Recibir información permanente y relevante sobre el desempeño ambiental. Que los recursos asignados a la Gestión ambiental sean usados	Recibir informes periódicos, con información estratégica sobre los avances en la implementación del SGA que permitan la toma de decisiones al interior de la entidad.	*Compromiso y participación en las actividades ambientales. *Compromiso en la toma de decisiones para fortalecer el sistema de gestión ambiental	Comité de gestión y desempeño donde se relacionen temas del Sistema de Gestión Ambiental	Acta comité de GyD		


	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 13 de 39

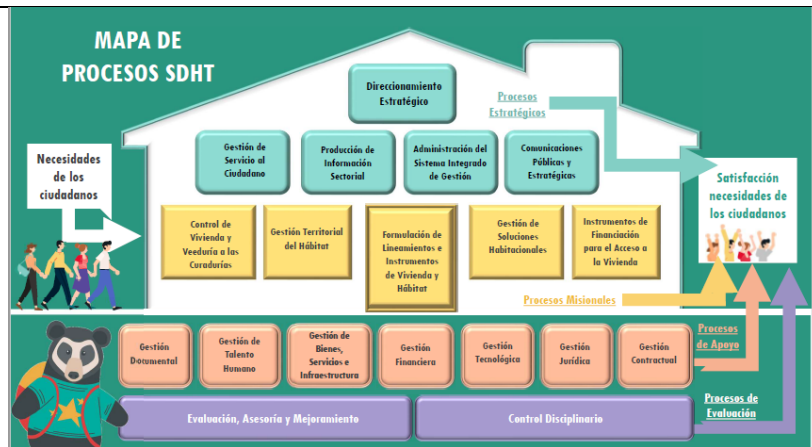
		de manera eficiente.						
Autoridades Ambientales Entidades Públicas de vigilancia y control	Secretaría Distrital de Ambiente Contraloría UAESP Secretaría Distrital de Movilidad IDEAM Concejo de Bogotá	Cumplimiento de un ambiente de trabajo sano. Cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables. Cumplimiento de la normatividad ambiental. Cumplimiento de informes de gestión con oportunidad y calidad.	Protección de los recursos y medio ambiente. Los procesos de la organización prevengan la contaminación. Enfoque organizacional ambientalmente responsable	Los requerimientos realizados sean claros y de acuerdo con lo contemplado en la ley.	Informes y reportes de cumplimiento de ley	Certificado de radicación de documentación y/o memorando de envío de documentación	Riesgo	R: Secretaría Distrital del Hábitat incumpliendo con la entrega de los informes ambientales solicitados por las autoridades ambientales y otras.
Proveedores	Unión Temporal Outsourcing GIAF Cafetería Vigilancia Contratistas obras civiles	Ser comunicados respecto al estándar de requisitos ambientales necesarios	Ser reconocido como aliado estratégico en la mitigación de impactos ambientales en la cadena de suministro de bienes y/o servicios de la entidad.	*El proveedor cumpla las especificaciones de requisitos ambientales y otros según el bien o servicio que adelantan *El proveedor cumpla con los requisitos legales y de la entidad aplicables en materia ambiental y que ajuste sus procesos y procedimientos al cumplimiento de estos *El proveedor cumpla con los requisitos ambientales que se encuentran estipulado en los contratos	Verificación de las cláusulas ambientales por medio de fichas ambientales anexas a la Guía de CPS	Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas ambientales por medio de fichas ambientales anexas a la Guía de CPS	Riesgo	R: Proveedores incumpliendo las cláusulas ambientales estipulada en los contratos

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 14 de 39

Administración	Convivamos	Cuidado de las instalaciones y/o Infraestructura, manejo adecuado de los recursos ambientales	Cumplimiento en las adecuaciones de las instalaciones que contribuyan al cumplimiento de los requisitos ambientales	Realizar las adecuaciones estructurales pertinentes para el cumplimiento de la norma ambiental	Mesas de trabajo y solicitudes de adecuaciones	Actas de trabajos, Memorandos y/o correos	Riesgo	R:Administración Incumpliendo en las adecuaciones requeridas en las instalaciones de la entidad que comprometa las actividades del Sistema de Gestión Ambiental
Vecinos	Vecinos del sector de las obras de mejoramiento	Cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la operación de la Entidad. La Entidad sea responsable de la disposición final de los residuos. No ser impactados ambientalmente de forma negativa durante desarrollo de las actividades de la Entidad	Divulgación de la Gestión Ambiental realizada por la Entidad en fuentes de acceso público. Participación en el plan de preparación, respuesta y atención ante emergencias ambientales. La Entidad y sus procesos no generen impacto negativo en la calidad de los recursos ambientales disponibles para la comunidad.	Los vecinos del sector contribuyan al mantenimiento de un ambiente limpio y sano.	Manejo adecuado de los residuos y demás condiciones ambientales durante y después de las obras de mejoramiento.	Quejas y/o reclamos radicados en la entidad	N/A	N/A
Ciudadanía	Usuarios Visitantes	Divulgación en fuentes de acceso público respecto a la Gestión Ambiental realizada por la entidad.	Divulgación de la Gestión Ambiental realizada por la entidad en fuentes de acceso público	Cumplimiento de las normas ambientales establecida en la entidad durante su visita.	Indicaciones en el manejo de los recursos (separación de residuos y ahorro de agua)	Cumplimiento de las metas de consumo de agua y energía y generación de residuos.	N/A	N/A

El SGA se ha establecido hacia los procesos de la entidad, lo cual se refleja en el mapa de procesos, como es:

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 15 de 39



Se tiene alcance para el SGA con relación a la misionalidad de la entidad, documentado en el manual del sistema de gestión ambiental, código PGO3-MM40, con aplicación a la sede principal, archivo central, y correspondencia.

Desde la alta dirección se han establecido acciones para divulgar e implementar el SGA en todos los procesos y areas de la entidad, como es:

Definición del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) para la vigencia anual del 2023, con determinación de las actividades por programas, meta actividad, y planificación durante la anualidad, con % de ejecución, de ello se evidencia el informe mensual de la realización del apagón mensual efectuado en marzo del 2023; tambien se evidencia informe semana ambiental PIGA de junio del 2023, se incluye cronograma de las actividades establecidas, como es: Para la semana del 6 al 9 de junio del 2023, con correo masivo en fecha del 5-junio-2023 de Comunicaciones@habitatbogota.gov.co para masivosdht@habitatbogota.gov.co con las actividades establecidas como campana de separación de residuos, encuentro sectorial PIGA, y recorrido en la Quebrada La Vieja, entre otras actividades.


Se tiene establecido el procedimiento para la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, código PGO3-PR01, versión 10 del 29-junio-23, en el item de regularidad no se establece con exactitud las situaciones de emergencia: de forma impredecible.

OM. Verificar la clasificación correcta en el análisis de los aspectos ambientales, acorde con la naturaleza de la actividad, ya sea normal, anormal o de emergencia.

Se identifican posible situaciones de emergencia previsibles como: Derrame de sustancias quimicas, incendios, explosion.

OM. Verificar posibles emergencias aplicables acorde con el contexto de la entidad en su análisis de aspectos e impactos ambientales.

Como acciones de mejora y acciones correctivas para el SGA, se ha implementado un plan de mejoramiento institucional con la creación y designación de líderes ambientales, cuyas evidencias de implementación son: Designación del gestor ambiental, como solicitud de la Subdirección de programas y

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 16 de 39

proyectos, con radicado numero 320223602 del 27-junio-2022, y se han designado a lideres ambientales acorde con memorando numero 3-2023-3562 del 24-mayo-2023

Liderazgo, Política sistema de gestión/ Roles responsabilidades y autoridades

Se ha establecido una política ambiental documentada en el PG03-MM40 Manual Sistema Gestión Ambiental V5, siendo acorde con lo requerido por la norma ISO 14001 vigente.

También los roles y responsabilidades para el SGA se han definido, documentado y comunicado mediante el memorando número 3-2023-3562_1 MEMORANDO SOLICITUD DESIGNACIÓN DE LIDER AMBIENTAL para cada área o proceso de la entidad.

Desde el PG03-MM40 Manual Sistema Gestión Ambiental V5 P, se ha establecido en su numeral 5. LIDERAZGO lo siguiente:

5.1. Liderazgo y compromiso

La alta dirección demuestra liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Gestión Ambiental de las siguientes maneras:

Asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficiencia del sistema de gestión ambiental.

Asegurándose de que se establezca la política y los objetivos ambientales, velando por que sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización.

Asegurándose de la integración y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos.

Asegurándose de que los recursos necesarios para el sistema de gestión ambiental estén disponibles.

Comunicando la importancia de una gestión ambiental eficiente y conforme con los requisitos del sistema de gestión ambiental.

Asegurándose de que el sistema de gestión ambiental logre los resultados previstos.

Dirigiendo y apoyando a funcionarios y colaboradores, para contribuir a la eficiencia del sistema de gestión ambiental.

Promoviendo la mejora continua;


Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.

Desde la alta dirección, se ha establecido un presupuesto para la implementación, mantenimiento, y mejora del SGA, como es:

Proyecto de Inversión número 7602	Recurso Financiero 2023
	Programado para 2023
7602 - Análisis de la gestión integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	\$ 1.019.665.333

Recurso Financiero pendiente por ejecutar: \$ 390.553.484

Planificación, riesgos, objetivos, oportunidades


	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 17 de 39

La planificación y abordaje de los riesgos se evidencia en el PG03-F0824 Matriz de riesgo y oportunidades SGA V1, del cual se han abordado temáticas como:

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
TIPO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO /OPORTUNIDAD	CAUSA	EFECTO
Riesgo	Aspectos Ambientales	Almacenamiento inadecuado de Residuos Peligrosos en la sede principal de la entidad proveniente del programa de "Calles Mágicas" liderado por la Subdirección de Participación, lo que puede conllevar a una Sobre acumulación de RESPEL. Actividades Generando Residuos Peligrosos en la sede principal de la entidad proveniente del programa de "Calles Mágicas" liderado por la Subdirección de Participación.	Desconocimiento de la norma y método para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos Falta de supervisión y seguimiento Infraestructura insuficiente para el almacenamiento de RESPEL	Contaminación del suelo, agua y acumulación de gases.
Riesgo	Partes Interesadas	Manejo inadecuado de residuos especiales (RCD) por parte de los proveedores contratados por el proceso de Gestión Territorial. Proveedores contratados por el proceso de Gestión Territorial manejando de forma inadecuada los residuos especiales de RCD.	Desconocimiento de la norma por parte de los contratistas y método para el manejo y disposición final de los residuos especiales. Falta de supervisión y seguimiento a los contratistas	Incumplimiento de la normatividad ambiental vigente afectación económica y reputacional de la entidad

Como método para evaluar y verificar la eficacia en su abordaje se evidencia:

MANERA DE EVALUAR LA EFICACIA	Fecha:
Inspección del cuarto de almacenamiento de Residuos Peligrosos donde se evidencie la liberación de espacio en el sitio.	14/03/2023 Se encuentra sobre acumulación en el sitio de almacenamiento de RESPEL
	7/06/2023 Se radica en el SECOP la licitación para la contratación del transporte y disposición final de residuos peligrosos
	28/07/2023 Se realiza la totalidad de recolección de residuos peligrosos en el cuarto de almacenamiento
	\\192.168.6.11\Proyectos\SDPP\SIG\Año 2023\SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023\8 Operación\8.1 Planificación y Control Operacional\3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS\3.7 ENTREGA RESPEL\Serviecologico

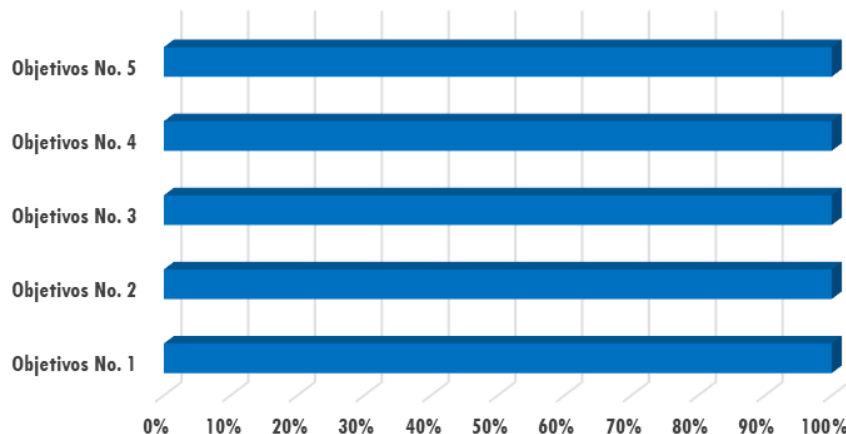
	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 18 de 39

Cumplimiento de las cláusulas ambientales	20/07/2023 S relaciona el memorando 3-2023-4000, donde se relaciona el cumplimiento de los PIN de la SDA \\192.168.6.11\Proyectos\SDPP\SIG\Año 2023\SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023\8 Operación\8.1 Planificación y Control Operacional\3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS\CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO\5.4 RESIDUOS ESPECIALES\5.4.2 Res constr. y demolición
---	--

Los objetivos ambientales se planifican mediante el plan de acción respectivo, como es por medio de PG03-FO864 Formato de Planificación de objetivos ambientales y desempeño del SGA.

En cuanto al seguimiento y medición de los objetivos ambientales, se evidencia:

OBJETIVOS AMBIENTALES 2022



Información con corte a diciembre/22.

Los objetivos ambientales están compuestos por los siguientes indicadores:

Objetivo 1: Implementar acciones que fortalezcan los hábitos de ahorro y el uso eficiente del recurso hídrico en la SDHT: **5 indicadores**


Objetivo 2: Implementar acciones que fortalezcan los hábitos de ahorro y el uso eficiente del recurso energético en la SDHT: **6 indicadores**

Objetivo 3: Gestionar los residuos que genera la entidad, procurando reducir, reutilizar, reciclar y disponer adecuadamente los residuos con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos sociales y ambientales que produce su generación: **9 indicadores**

Objetivo 4: Implementar acciones frente a las 3 líneas de acción del componente de prácticas sostenibles (Movilidad urbana sostenible, Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y Adaptación al cambio climático): **3 indicadores**

Objetivo 5: Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en la adquisición de bienes, productos o servicios por parte de la entidad **7 indicadores**

Apoyo/ Competencia, toma de conciencia, Comunicación, Información documentada.

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 19 de 39

Se evidencia generación del organigrama para la vigencia del 2023, con la identificación y determinación de una estructura organizacional por direcciones, donde aplica profesionales especializados, y personal por OPS.

Se evidencia defición y documentación del manual espedico de funciones y competencias laborales de la empleados de la Secretaria Distrital del Habitat y Territorial, donde se define el rol – responsabilidad y autoridad para el nivel profesional, con denominacion del empleo de profesional especializado, código 222, grado 27, con 9 funcionarios actualmente en este rol o cargo en la entidad.

Se establece dentro de sus funciones y autoridad el participar en la documentación y/o actualización de los procesos y procedimientos del área en el sistema integrado de gestión de la entidad, se ha generado consulta el 24-agosto-23 respecto a como complementar los descriptivos de puesto y manuales de funciones con el componente ambiental, siendo enviado dicha consulta al correo contacto@serviciocivil.gov.co por parte de talentohumanosdht@habitatbogota.gov.co, aun no se tiene respuesta.

Se tiene documentado la circular numero 02 del 29-mayo-2023 con el asunto: Lineamientos para el cumplimiento del sistema de gestión ambiental, de la Secretaria Distrital del Hábitat; se evidencia su comunicación y divulgación a todos los funcionarios de la entidad en fecha del 27-julio-23 por medio del correo comunicaciones@habitatbogota.gov.co, tambien se evidencia divulgación de la politica ambiental por medio de los grupos trabajo via whastapp como es en el grupo de talento humano.

Se evidencia realización de inducción en el mes de mayo del 2023 dirigida a funcionarios y personal por OPS, en fecha del 17 de mayo/23 a las 2:00 pm de forma virtual, cuyo resultado es: 37 personas con asistencia al evento de formación, de los cuales 30 son contratistas y 7 funcionarios de la entidad; también se ha realizado reinducción en fecha del 7-dic-22 sólo para funcionarios de la entidad por medio de la Ruta del Saber y la Corporuleta, se evidencia divulgación del PIGA.


A nivel de las acciones de formación para el personal en temáticas asociadas al SGA se tiene la realización de actividades en la Semana Ambiental, efectuada en fecha del 6 al 9 de junio del 2023, como es: Divulgación y capacitación en Política Ambiental, Programas PIGA por medio de la Resolución 242 de 2014 por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento a través del cumplimiento de los siguientes programas: Consumo sostenible, ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, y practicas sostenibles; tambien se explican los Objetivos Ambientales.

Se tiene el plan institucional de capacitación – PIC acorde a lo dispuesto en la Ley 909 del 2004 para la vigencia del 2023, con inclusión de Temas Ambientales. (Ver soportes en PIGA).

OM. Fortalecer la cobertura en las temáticas de divulgación y formación al personal en lo asociado al SGA.

OM. Verificar con servicio civil la integración de responsabilidad y autoridad, y competencias aplicables para el SGA, ello acorde con la consulta generada a la entidad de servicio civil.


Dentro de la competencia para el personal, se evidencia el soporte numero 7.3 Especialización en Gerencia del Ambiente por parte de Universidad Pontificia Bolivariana para el funcionario Luis Beltrán Urquijo como profesional especializado, quien está adscrito a la Subdirección de Recursos Privados acorde con

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 20 de 39

Resolución número 359 del 9-octubre-2020, este soporte de especialización es conforme con lo establecido en competencias comportamentales para formación académica, con especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Resolución número 007 del 9-enero-2020 por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias de los empleos de la secretaria Distrital del Hábitat.


Se evidencia PG03-FO865 Matriz Comunicaciones - Sistema de Gestión Ambiental

No .	Nombre Informe o Tipo de Seguimiento	Descripción del informe o seguimiento	Normatividad que lo exige	¿Cuándo se debe presentar?	¿A quién se informa?	¿Como se informa?	Que información contiene el informe	¿Qué información se requiere para realizarlo?
1	Huella de Carbono (Vigencia Anterior)	Documento electrónico (PDF o Word) y/o digital (Excel - STR): Informe Huella de Carbono	Resolución SDA 242 de 2014	Anual (enero 31)	Secretaría Distrital de Ambiente	Plataforma STORM	Este informe contiene dos documentos: Excel storm Consumo de combustibles sólidos Fijos, móviles, gaseosos fijos, líquidos móviles, Extintores Móviles, Emisiones directas - Otras fuentes de emisión, EMISIONES DE CO2, Otras materias primas. Documento Word: Información sobre los vehículos de propiedad de la entidad, el consumo de papel para de la vigencia y la energía eléctrica facturada	Consumo de combustibles líquidos móviles, Manejo Residuos Organizacionales, Consumo de energía eléctrica, Consumo de Otras materias primas, cantidades de combustible e insumos utilizados , consumo de energía

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 21 de 39

2	Formulación y ajustes PACA	Reporta ejecución de inversión PACA, a la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con los lineamientos establecidos y con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental para el cuatrienio.	Decreto Distrital 597 de 2013	Cuatrienal Enero 31	Secretaría Distrital de Ambiente	Plataforma STORM	Este informe reporta la ejecución de inversión del Plan de acción cuatrienal ambiental PACA y los ajustes a los que haya lugar	Proyectos de inversión, principio PGA, objetivos PGA, estrategia PGA, propósito PDD, programa PDD, meta PDD, nombre proyecto inversión de la entidad, meta del proyecto de inversión, meta pdd, meta proyecto de inversión o acción ambiental, unidad magnitud, tipo anualización, indicador, total magnitud cuatrienio, magnitud programada 2020, 2021, 2022,2023, 2024, total presupuesto cuatrienio, presupuesto programado 2020,2021,2022,2023, 2024, articulación con políticas y planes, territorialización
3	Informe de verificación y comités PIGA	Documento electrónico y/o digital: 1. Actas de comité 2. Avances programa distrital de compras verdes. 3. Registro fotográfico Formatos plataforma STORM de la SDA: 17_000000118_aaaam mdd	Resolución SDA 242 de 2014	Semestral Enero y Julio	Secretaría Distrital de Ambiente	Plataforma STORM	Este informe contiene: 1. Actas de comité 2. Avances programa distrital de compras verdes. 3. Registro fotográfico Formatos plataforma storm de la SDA: 17_000000118: generación residuos especiales, disposición final de residuos peligrosos, consumo sostenible, información del parque automotor, bici usuarios acciones sostenibles	1. Actas de comité 2. Avances programa distrital de compras verdes. 3. Registro fotográfico Formatos plataforma storm de la SDA: 17_000000118:generación residuos especiales, disposición final de residuos peligrosos, consumo sostenible, información del parque automotor, bici usuarios acciones sostenibles, materiales, bienes y servicios, clausula ambiental incluida en el contrato, valor contrato, contratista, recurso beneficiado

En términos de grupo de valor no se han presentado por parte de la ciudadanía quejas asociadas a temáticas ambientales, también se ha presentado PQRS sobre el programa de ecobarrios, como es:

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 22 de 39

Reclamo numero 1-2023-22-53 del 19-enero-23 respecto al programa de mejoramiento de vivienda, donde se manifiesta la inconformidad por parte del peticionario Ana Beatríz Rincón, se genera radicado de respuesta 2-2023-3571 en fecha del 20-enero-23 por parte de la Subdirección de Barrios – Juanita María Soto Ochoa, se realiza visita el 1-feb-2023 a las instalaciones de la peticionaria, acorde con acta de visita de subdirección de barrios, codigo Pmo4-FO215, versión 2.

Se evidencia conocimiento y comprensión de la política ambiental y objetivos ambientales, así como del uso correcto de los puntos ecológicos, el uso racional del agua, uso de luminarias tipo LED y uso de pocillos para evitar la generación de residuos por recipientes de un solo uso.

Se tiene sesiones con el equipo de trabajo para revisión al desempeño del proceso, donde también se realiza invitación al personal de 472 para dar a conocer las actividades aplicables al SGA.

Evaluación del desempeño, Auditorías internas, Revisión por la dirección

Se evidencia informe de auditoría interna por proceso, como es:

PG03-FO755 Informe SDH Gest. Territorial de Hábitat 2023
 PG03-FO755 Informe SDH Gestión contractual 2023
 PG03-FO755 Informe Administración del SIG-2

Los informes de auditoria se consolidan generando un solo informe, como es: PG03-FO805 Informe General de Auditoría Interna ISO 14001 2023, dentro de las conclusiones se tiene:

Auditor líder: Erika Juliana Roa Sánchez
 Fecha de auditoría: 27, 28, 29 marzo de 2023.
 Reunión de cierre: 31 marzo de 2023

Conclusiones:


Se verificó el estado del SGA encontrando trece (13) No conformidades asociadas a los requisitos de, responsabilidades y autoridades (5.3), identificación de aspectos e impactos (6.1.2), competencias de formación (7.2), determinación y evaluación de requerimientos legales (6.1.3, 9.1.2), controles operacionales (8.1), auditorias (9.2), revisión por la dirección (9.3), y abordaje de no conformidades y acciones correctivas (10.2).

Se sugiere a la Entidad tomar estos hallazgos con la prontitud que les permita reforzar los resultados, incluida la evaluación y aceptación de las observaciones.

La entidad cuenta con evidencias que permiten validar la ejecución del sistema de gestión ambiental, en fases iniciales de establecimiento e implementación, por lo cual se considera necesario fortalecer la interacción del equipo PIGA con los demás procesos, para que se comprenda que este sistema es aplicable en todas las actividades y lugares de operación y pueda observarse con prontitud su maduración.

La entidad demuestra tener la capacidad para cumplir con los requisitos legales ambientales, no obstante, por el resultado general de la auditoría, se observa la necesidad de mejorar los procesos para identificar y evaluar la legislación aplicable, dados los hallazgos presentados para los requerimientos asociados a este tema.

Es necesario tomar acciones de impacto significativo que conlleven a una eficaz identificación de los requisitos legales, su aplicación y evaluación de cumplimiento.

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 23 de 39

Se determinó que la Entidad implementa acciones eficaces para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan de Acción Institucional.

Se detectaron treinta (30) oportunidades de mejora que requieren acciones de intervención con la finalidad que éstas no se conviertan en No Conformidades reales en el corto plazo.

La información generada de las auditorías internas corresponde con el programa de auditoría respectivo, como es: PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2023 - Versión 1, Aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, en Acta No. 1 del 31 de enero de 2023.

Se evidencia presentación de "Revisión por la Dirección" en fecha de junio 30 de 2023, cuyos resultados son:

El Sistema de Gestión Ambiental es EFICAZ debido que se ha logrado en la vigencia anterior el 100% de los objetivos estratégicos ambientales y se evidencia un avance significativo en el desempeño ambiental en lo corrido de este año a partir de la coordinación que existe entre los procesos.

El Sistema de Gestión Ambiental es CONVENIENTE ya que ha permitido identificar las actividades que producen los aspectos ambientales negativos de la entidad lo que conlleva a la toma de decisiones sobre las aplicaciones de controles para minimizar los impactos ambientales.

El Sistema de Gestión Ambiental es ADECUADO debido que ha permitido la coordinación entre procesos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental

Como oportunidad de mejora.

Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental con los soportes de las cláusulas ambientales incluidas dentro de los contratos suscritos por la entidad con terceros (diciembre 2023)

En cuanto a cambios para el SGA.

Aplicar los cambios necesarios como resultado de la reingeniería institucional - (Plazo diciembre 2023 - junio 2024)

Y en necesidades de recursos.

Gestionar los recursos para el funcionamiento de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental en la Entidad y de las auditorías a estos sistemas.

(Plazo diciembre 2023)

Garantizar la asignación de, por lo menos, un líder Ambiental por proceso


(Plazo diciembre 2023)

Mejora, acciones correctivas

Como acción de mejora se tiene la implementación de los líderes ambientales para los procesos del SGA en la entidad, cuyo soporte es el radicado número 3-2023-3562_1 MEMORANDO SOLICITUD DESIGNACIÓN LIDER AMBIENTAL.

Estatus. Cerrada y eficaz.

Como oportunidades de mejora acorde con los resultados de la revisión por la dirección, se tiene también la implementación de:

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 24 de 39

Generar una transformación cultural a nivel ambiental de los colaboradores, que trascienda a su familia y comunidad, por medio de la difusión de buenas prácticas y la realización de campañas y actividades innovadoras que generen impacto positivo en el medio ambiente.

Uso del certificado y del logo (solo aplica para seguimientos y recertificación)

No aplica, por ser primer auditoria F2 para otorgamiento.

ISO 14001 Evidencias (eliminar si no aplica o registrar como N/A)

Aspectos/ impactos ambientales / cambios en los aspectos desde la última auditoría

Se evidencia análisis de aspectos e impactos ambientales como es por medio de PG03-FO796 Matriz de aspectos e impactos ambientales -V2, del cual se han determinado:


1. PROCESOS	SEDE	2. Actividad	Regularidad	3. Aspecto ambiental	4. Impacto ambiental	5. Recurso	6 tipo de impacto
Producción de Información Sectorial	1	1 administrativas (Ej.: uso de elementos de oficina).	Normal: recurrente o frecuente.	17 consumo de energía eléctrica	4 agotamiento de los recursos naturales.	Agua	(-)1= Negativo
Producción de Información Sectorial	1	1 administrativas (Ej: uso de elementos de oficina).	Normal: recurrente o frecuente.	15 consumos de agua	4 agotamiento de los recursos naturales.	Agua	(-)1= Negativo
Producción de Información Sectorial	1	1 administrativas (Ej: uso de elementos de oficina).	Normal: recurrente o frecuente.	1 generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos, chatarra).	13 reducción de afectación al ambiente.	Flora y Fauna	(-)1= Negativo
Comunicaciones Públicas y Estratégicas	1	1 administrativas (Ej: uso de elementos de oficina).	Normal: recurrente o frecuente.	15 consumos de agua	4 agotamiento de los recursos naturales.	Agua	(-)1= Negativo

Respecto a la última auditoría, no se han generado cambios en el análisis de aspectos e impactos ambientales.


Identificación y cumplimiento de los requisitos legales

Se evidencia PG03-FO810 Matriz de requisitos legales Ambiental, de la cual se han definido:


DOCUMENTO	AÑO	ESTADO	EMISOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE AMBIENTAL	ARTÍCULOS QUE APLICAN	REQUISITO ESPECÍFICO
TIPO	NUMERO						

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 25 de 39


DECRETO	357	1997	Vigente	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción	RESIDUOS	2,3,5,6	<p>Art 2.- Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público. Los generadores y transportadores de escombros y materiales de construcción serán responsables de su manejo, transporte y disposición final de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.</p> <p>Art 3.- Los vehículos destinados al transporte de los materiales de que trata el presente Decreto deberán ser adecuados y mantenidos de acuerdo con las siguientes especificaciones:</p> <p>El contenedor o platón deberá estar en buen estado de mantenimiento, en forma tal que no haya lugar a derrames, pérdida de material o escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Las compuertas de descargue deberán estar herméticamente</p>
---------	-----	------	---------	--------------------------	---	----------	---------	--

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 26 de 39


								<p>cerradas durante el transporte.</p> <p>La carga debe estar a ras del platón, siendo una obligación cubrirla con el fin de evitar la dispersión de esta. El material de la cubierta ha de ser lo suficientemente fuerte y estar bien sujeto a las paredes exteriores del platón, de manera que impida la fuga del material que se transporta.</p> <p>En el evento de escape, pérdida o derrame de material en áreas del espacio público, éste deberá ser recogido inmediatamente por el transportador. El contenedor o platón podrá utilizar un par de tablas adheridas sobre sus lados más largos. Estas tablas no podrán aumentar en más de 30 cm., la altura de contenedor o platón.</p> <p>Art 5º.- La disposición final de los materiales a los que se refiere el presente Decreto deberá realizarse en las escombreras</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 27 de 39


								<p>distritales, en las estaciones de transferencia debidamente autorizadas por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, DAMA o en los rellenos de obra autorizados por las autoridades de planeación distrital.</p> <p>Art 6º.- Está prohibido arrojar escombros en rellenos sanitarios.</p>
DECRETO	1076	2015	Vigente	<p>MINAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	RESIDUOS	<p>2.2.6.1.3.1. 2.2.6.1.3.2</p>	<p>2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. De conformidad con lo establecido en la ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe:</p> <p>a) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera;</p> <p>b) Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendiente a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de</p>

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 29 de 39

								<p>desechos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente;</p> <p>e) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos o desechos peligrosos para ser transportados. Igualmente, suministrar al transportista de los residuos o desechos peligrosos las respectivas Hojas de Seguridad;</p> <p>f) Registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente, de acuerdo con lo establecido en el presente Título</p> <p>g) Capacitar al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente, además, brindar el equipo para el manejo de estos</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 30 de 39

								<p>y la protección personal necesaria para ello;</p> <p>h) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos que se expidan en la reglamentación única para el sector del Interior por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y para otros tipos de contingencias el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio;</p> <p>i) Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 32 de 39


								gestor o receptor y a la autoridad ambiental. Art 2.2.6.1.6.2. Del Registro de Generadores. El registro de generadores de residuos o desechos peligrosos se registrará por lo establecido en la Resolución 1362 de 2007 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la norma que la modifique o sustituya. c) Pequeño Generador. Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 10.0 kg/mes y menor a 100.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Como acción a la evaluación del nivel de cumplimiento se ha establecido:

PG03-PR02 Gestión de residuos sólidos

PG03-MM28 Plan de gestión integral de residuos peligrosos

Control operativo, seguimiento y medición, Proyectos

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 33 de 39

*Detallar información relativa al requisito 8.1: para todo tipo de auditoria CA/FSA/SA/RA.

1. Criterios/implementación y control de operación para los procesos.
2. Coherencia con la perspectiva del ciclo de vida: literales a), b), c) y d)

Se evidencia registro de contrato de interventoría, número 1009-2022 Informe mensual 5 con anexo de prórroga licencia de explotación minera número BK9-141 de la agencia nacional de minería, de igual manera se registra el manejo de residuos sólidos en el PAC con su respectivo registro de certificación número 1084348 Veolia Servicios Industriales Colombia SAS ESP para entrega de bolsas de cemento para manejo de disposición directa en parque tecnológico ambiental del Caribe con 118.2 kg, dado en fecha del 20-feb-23; también se evidencia certificado de disposición final de Ciudad Limpia número 35226 con manifiesto número 5272 del 2023-05-08 para bolsas de pegador con cantidad de 23 unidades, para tipo de manejo Disposición directa en celda de seguridad – peligrosos corriente Y18 siendo transportados por Distribuidores Ambientales SAS dado el 8-mayo-23 para certificar la disposición final de los residuos relacionados; y se evidencia remisión / carta porte número de folio 229321387 del 15-marzo-23 por parte de Cemex para servicio de disposición diaria de excavación sencillo, para ello se utiliza la volqueta utilizada AJB574 autorizada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se evidencia programa de gestión integral de residuos, código PGO3-PRO2, versión 5 del 8-marzo-2023, del cual se establecen como actividades con alcance a:


Gestión integral de residuos no aprovechables, peligrosos – RESPEL, Aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, del cual se evidencia generación de registro de generación y entrega de residuos peligrosos – RESPEL, código PGO3-FO418, versión 4, para las fechas de ingreso de 23-junio-23 de aerosoles 40 unidades, con certificado de remisión y empaquetado en bolsa; para ello se evidencia orden de compra número 1006-2023 del 19-julio-23 con el proveedor Serviecológico SAS para entrega de 732,30 kg de sólidos contaminados con pinturas para disposición de incineración, acorde con manifiesto de carga número SERVI14344 y se evidencia certificado de disposición final número 3430 del 4-agosto-23 por parte de Serviecológico; para este proveedor se evidencia otorgamiento de licencia ambiental para el proyecto consistente en el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento de los RAEE, se evidencia generación del registro de lista de chequeo de transportadores de residuos peligrosos, código PG03-F0416, versión 4, siendo generado en fecha del 19-julio-23 por parte del funcionario Jonnatan Rivera – Profesional PIGA para el proveedor Serviecológico en el vehículo de placa TBZ027, con resultado de conformidad en su inspección para la entrega y despacho de los residuos, se evidencia generación del informe semestral para el primer semestre del 2023 Verificación 242 para la Secretaría Distrital Ambiental.

Se evidencia registro de lista de revisión de cumplimiento de normas técnicas para la gestión de residuos y almacenamiento de productos, código PG03-F0417, versión 3 generado en fecha del 13-marzo-23 para la sede principal, siendo generado por Jonnatan Rivera – Profesional PIGA

OM. Fortalecer la frecuencia de verificación a los posibles resultados de no cumplimiento al momento de efectuar las inspecciones ambientales a nivel locativo.

Se evidencia registro de calibración del instrumento para pesar de funcionamiento no automático, con certificado número ALB-1060-22 de fecha del 27-dic-22 del fabricante Moresco, siendo efectuada por el proveedor ALPHA Metrología SAS con acreditación de la ONAC 11-LAC-036, con orden de trabajo OT-971-22, estando ubicada en el cuarto de residuos.

Se evidencia la generación del inventario de sistemas hidrosanitarios y puntos de agua, código PG03-FO798, versión 1 y generado en fecha del 16-feb-23 por parte de Nelly Diaz Guerrero – Profesional PIGA, para sede principal, con 11 rejillas ubicadas en los espacios de desagües, lavaplatos no ahorradores se reportan 9, se solicita arreglo e intervención de las rejillas reportadas acorde con memorando de solicitud 3-2023-5242 del 24-

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 34 de 39

julio-2023 y se genera respuesta acorde con memorando del 23-agosto-2023 numero 3-2023-5971 de la Subdirección Administrativa – Luz Nelly Ortiz Moya.

OM. Fortalecer en la generación oportuna a los requerimientos de mantenimiento acorde con los resultados de las inspecciones locativas ambientales.

Se evidencia informe de socialización e instalación ruta de disposición final del aceite vegetal usado, con fecha del 1-junio-23, siendo generado por Jonnatan Rivera – Profesional PIGA, siendo efectuada para el personal de aseo, vigilancia y cafetería, código PS03-F020, v11

Se establece programa para uso y ahorro eficiente de agua, código PG03-PR12, versión 2 del 26-julio-23, cuyo objetivo es establecer, e implementar estrategias y actividades por el personal de la SDHT para el uso eficiente del agua de las sedes principal, archivo, y local; para lograr este objetivo se tiene presente seguimiento al consumo del servicio de agua, cantidad de usuarios, cantidad de usuarios que prestan servicios a la Secretaría.

OM. Fortalecer en la definición de los controles a aplicar hacia los proveedores que podrian afectar en el uso eficiente del agua, acorde con la naturaleza del objeto contractual que se establezca.

Se evidencia disponibilidad de las facturas de consumo de agua en medio magnético por sede, ya sea principal, archivo, y correspondencia o local, como es: Factura numero 40537816817 del 27-feb-23 para el periodo enero-8-23 al 7-feb-23 por consumo de 131 metros cúbicos.

Se evidencia registro de revisión de sistemas hidrosanitarios y puntos de agua, efectuado en el mes de mayo/2023 para la sede principal, archivo y local o correspondencia, efectuada por Nelly Diaz y Jonnatan Rivera – Profesional PIGA en fechas del 11 y 12 de mayo/23, y se realiza solicitud de mantenimiento en cuanto a arreglo de fuga de agua acorde con memorando numero 3-20235242 y se da respuesta con memorando 3-2023-5971, sin recurrencia en dano o fuga de agua, siendo a conformidad la intervención del mantenimiento.

Se evidencia generación del registro de seguimiento consumo de agua, código PG03-F0797 con frecuencia mensual.


Se evidencia registro fotografico del estado de los medidores del agua, acorde a lo reportado en el registro de inspección de fugas de agua no perceptibles, código P03-FO800, siendo efectuada del 1-junio-23 ubicado en la sede principal.

OM. Verificar la aplicación y criterios establecidos al registro generado para inspección de fugas de agua no perceptibles, código P03-FO800, en cuanto al estado físico y funcionamiento del medidor.

Otro control operacional y como buena práctica ambiental sostenible es la instalación y uso del EKOMURO para uso del agua lluvia captada para actividades de aseo, y riego en jardinería, con capacidad de mil litros cúbicos de almacenamiento para su uso.

Se evidencia determinación del programa de ahorro y uso eficiente de energía, código PG03-PR14, versión 1 del 30-marzo-2023, cuyo objetivo es: Adelantar e implementar estrategias y actividades para optimizar y mejorar la infraestructura física que permita la reducción en el consumo y se permite el uso eficiente de la energía eléctrica.

Como actividades establecidas en el programa se tiene:

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 35 de 39

Instalar luminarias fluorescentes con tecnología T5-T8 y/o LED, lo cual se confirma con lo registrado en el inventario de iluminación, PG03-FO859, el cual se realiza cada seis meses, como es: 56 paneles led y un bombillo led para el piso 5 en julio 27 del 2023 por Nelly Díaz – Jonnatan Rivera en sede principal, actualmente se tiene un 68% de implementación de luminarias tipo LED de un total de 1060 luminarias instaladas en la entidad en sede principal.

Se evidencia registro para el piso 1o de la sede principal de la identificación de aparatos electricos y electronicos, con un total de 40 unidades de equipos, en fecha del 27-julio-23, código PG03-FO860, con reporte de computador, escanner, impresoras, multifuncional, ploter, televisor, equipos y elementos de sonido, entre otros aparatos eléctricos, y se evalua el estatus de la cantidad de equipos apagados y encendidos, con 36 equipos apagados y 4 equipos encendidos.

Se evidencia resolución 958 para dar de baja equipos electricos y electrónicos, generada en fecha del 29-dic-22, y registro de certificación de la disposición final de estos equipos como es: 5 CPU y 1 portatil, entre otros elementos.

Se evidencia generación de la matriz diligenciada a gestión tecnologica, respecto a los equipos que deben estar encendidos las 24 horas, lo cual se requirió mediante memorando numero 3-2023-5372 del 29-julio-2023 con el asunto para el cumplimiento al procedimiento PG03-PR14 programa de ahorro y uso eficiente de energia.

OM. Verificar la definición del control operacional respecto a los equipos de cómputo que deben estar encendidos 24 horas, cuando ello no depende de la gestión tecnológica, si no de los líderes de los procesos.

Se evidencia documentación del programa, código PG03-PR15, versión 1 del 24-marzo-23, cuyo objetivo es implementar actividades orientadas a practicas sostenibles en las sedes de la SDHT, para contribuir en la huella de carbono, reducción en la contaminación y el cuidado de los recursos naturales.


Se evidencia implementación de las actividades de:

- Instalación de biciparquaderos
- Ekomuro
- Paneles solares
- Jardin vertical
- Apagon ambiental
- Movilidad urbana sostenible

Se realizan campanas de Tres "R", como es por medio de la mascota "Habitoso" y otra mascota que es Guaque (Agua), lo cual se evidencia publicado en las pantallas digitales de la entidad, y por correo masivo en fecha del 30-agosto-23 a todos los usuarios activos de la entidad con el asunto Reducción progresiva del consumo de plástico de un sólo uso, acorde con el Decreto 317/21 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OM. Fortalecer la metodología que permita verificar la eficacia en la realización de las campanas ambientales con el personal de la entidad.

Actualmente se tiene el 51% de participación de líderes ambientales en el mes de abril del 2023 para su difusión, y para movilidad sostenible con 259 respuestas o participación de los funcionarios de la entidad.

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 36 de 39

Se evidencia generación de informe de huella de Carbono Corporativa – Información Vigencia 2022 presentado en enero del 2023, este se radica acorde con certificado de recepción de información de la secretaria de ambiente, en fecha del 25-enero-23 código 118

Se evidencia relación del consumo de combustible SDHT para vehiculos propios, como Hyunday Tucson OBI121 con cilindraje en el rango entre 1000 cc a 2000 cc modelo 2010 para tope establecido de compra de 14 galones día, y se reporta en enero del 2023 11.413 galones como consumo de combustible.

OM. Fortalecer el alcance a la generación de información y análisis de los resultados que se reportan para la huella de carbono.

Se evidencia informe de seguimiento PMIS para abril del 2023 para la actividad de un ciclo paseo de rutas seguras, saludables y sostenibles para los colaboradores y funcionarios de la SDHT en el mes de febrero en cumplimiento al decreto del día sin carro y sin moto logrando una participación por medio de caminata o bicicleta.

OM. Fortalecer el análisis a los resultados obtenidos de las practicas ambientales en cuanto a movilidad sostenible, y la planificación en cuanto a los tiempos de implementación de las actividades establecidas para el PIMS de la SDHT 2023.

Tambien se evidencia la realización de acción pedagogica al interior de la SDHT promoviendo la movilidad sostenible fomentando el uso de la bici, realizado en fecha del 10-agosto-23 para los funcionarios de la entidad, siendo generado por Carolina Hernández – Profesional PIGA.

OM. Fortalecer en la determinación de acciones que permitan la planificación e implementación de prácticas sostenibles lideradas por las demás áreas o procesos de la entidad.

OM. Fortalecer la definición y alcance del objetivo del programa de consumo sostenible respecto a la tipología de impactos ambientales que se generan en los proyectos que se realizan con proveedores, no solo por impacto negativo.

Este proceso se tiene a cargo de la subdirección corporativa, junto con al subdirección administrativa, cuyo objetivo es: Garantizar el funcionamiento y funciones de la entidad para garantizar el cumplimiento misional de la misma.

Se tiene varios frentes o lineas de acción como:

Servicio de aseo y cafetería

Servicio de vigilancia


Servicio de transporte

Servicio de bioseguridad

Servicio para suministro de insumos, repuestos

Servicio de seguros, para el cuidado de los bienes y el proceso de inventarios

Servicio de fotocopiado e impresión

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 37 de 39

Se evidencia generación de OC Orden de Compra para el servicio de transporte del personal como es: Acuerdo marco transporte terrestre especial de pasajeros II CCE-144-2023 con el numero de proceso CCENEG-068-01-2022 de abril 3 del 2023 hasta abril 2 del 2025, se genera para ello las OC órdenes de compra 107803 del 17-abril-23 cuya justificación u objeto es prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, incluidos todos los gastos inherentes al mismo, siendo adjudicado con la Unión Temporal Alianza Transnacional, conformada por Transportes Esivans SAS, Servitac SAS, Bus Express SAS e Inversiones Transabana SAS

Los requisitos a cumplir hacia el proveedor se informan y documentan en los estudios previos para contratación por acuerdo marco de precios, con fecha del 28-marzo-23 desde la Subdirección Administrativa, como es: Obligación numero 44 Entregar a la entidad compradora el plan ambiental en los términos descritos en el pliego de condiciones como requisito habilitante, y en el anexo 2 especificaciones tecnicas minimas para los vehiculos se debe cumplir en el numeral 1 con las condiciones tecnico mecanicas de emisiones contaminantes de conformidad con el articulo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, y en el anexo 3 el supervisor tiene la responsabilidad de revisar los siguientes puntos: Verificar cumplimiento al perfil del conductor.

Dentro de los requisitos establecidos para el proveedor se tiene el proveer vehiculos modelo 2019 en adelante.

Se evidencia el plan ambiental de servicios de alquiler y transporte Alvarado y Cia-Servitac SAS,código PLN-HSEQ-02, versión o, cuyo alcance es para los residuos generados en las diferentes actividades de la empresa Servicios de Alquiler y Transporte Alvarado y Cia por sus empleadores, trabajadores, y visitantes, cuyo objetivo es prevenir los impactos ambientales que se generan de las actividades, servicios o productos de la organización.


Se establecen como programas para este plan ambiental: Plan de mantenimiento, programa de gestión integral de residuos solidos, programa para el uso conciente y ahorro eficiente de la energía, programa para el uso conciente y ahorro eficiente del agua, y porgama de capacitaciones.

Se establece como residuos no peligrosos: Luminarias, pilas, y elementos del botiquín; tambien están los RAESS; se evidencia el registro de revisión tecnico mecanica para el vehiculo suministrado por la UT de placa JTP299 campero, modelo 2o21 con certificado numero 162841072 del 25-nov-22 con vigencia al 25-nov-23 generado por Diagnostiya Limitada.

OM. Fortalecer los mecanismos de verificación al cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos a los proveedores.

Se tiene OC para vehículos híbridos desde el 2022 número 107820 del 17-abril-23

Se verifica el contrato generado con el proveedor Stella Acevedo Beltrán, con modalidad directa numero SDHT-SDB-PSP-112-2023 cuyo objeto es prestar servicios profesional de apoyo a la coordinación e implementación y seguimiento a la ejecución del programa de mejoramientos de vivienda en condiciones de habitabilidad de los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat; para este contrato se establece en el numeral 2.11.2 Obligaciones generales del contratista, en el numeral 6 que establece Cumplir con la politica, objetivos, programas, estrategias y actividades del SGA, en concordancia con las actividades desarrolladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la entidad; y en el numeral 23 el utilizar de manera racional el agua y la energía, asi como realizar separación en la fuente adecuadamente de los residuos sólidos y líquidos que se generan, en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. Todo ello en el marco del plan de acción del PIGA, del programa de consumo sostenible, en el que se tiene una acción que es incluir en el 100% de los contratos, criterios ambientales; se evidencia aprobación del supervisor del contrato para el informe cuenta

	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 38 de 39

de cobro junio contrato 0807-2023 con fecha de informe del 3-julio-23, junto con descripción de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo de cobro.

OM. Fortalecer los mecanismos de evaluación al cumplimiento de los guiones ambientales para la atención a emergencias de tipo ambiental esto acorde con los simulacros realizados.

Se tiene proyectado crear la subdirección de tecnología y comunicaciones, con el fin de fortalecer el desempeño y misionalidad en materia tecnológica para la entidad.

Se han implementado acciones para el SGA, como:

Disminuir el uso de las luminarias.

Apagar pantallas al termino de cada día.

Implementación del desarrollo de sistemas de información para disminuir el consumo del papel, como es por medio del SIGA (sistema de información de gestión de archivo) desde el primer semestre del 2022 en fecha del 1-enero-22, y el programa JSP7 (Herramienta de información integrado con contabilidad, inventarios, contratistas, nómina, y el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso) y el uso de carnet digital con código QR desde el mes de octubre del 2022.

El SIGA permite la interoperatividad a nivel tecnologico para acceder a los servicios de los usuarios por parte de la entidad, tambien se ha implementado la politica de GPO para disminuir el consumo de energía en los equipos de cómputo al activar la suspensión despues de diez minutos de inactividad del equipo.

Se evidencia contrato de servicio de suministro de partes para equipos de computo, perifericos para la secretaria distrital del hábitat con contrato u orden numero 992-2021 a doce meses, con fecha de inicio del 30-dic-21 al 29-dic-22 con la empresa Tecbiphone Colombia SAS, con el fin de permitir aumentar el ciclo de vida de los equipos de cómputo; se tiene en realización el estudio de mercado para la bolsa de repuestos, acorde con el plan de adquisiciones del 2023 con cotización presentada por Tecnophone Colombia SAS, Chepelin Technology SAS, y Soluciones ICG SAS, generado en fecha del 12-julio-23

Se evidencia la certificación del aprovechamiento final con Fundimetal de Colombia SAS del 24-julio-23 para la entrega de 796kg en 57 unidades de baterías industriales, procedentes de baterías de plomo y ácido, con certificado número CDF # 230724-11797, siendo entregadas por la SDHT.

Preparación y respuesta ante emergencias

Para la preparación y respuesta a emergencias, se evidencia:

Planificación mediante guion simulacro AMBIENTAL, y se evalúa su eficacia con Informe Simulacro Riesgo Químico - Secretaría del Hábitat, de fecha de informe del 31-mayo-2023

Se realiza en fecha de mayo 26/2023 con la participación de la empresa RP SERVICES SAS, con LICENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con licencia en salud ocupacional mediante RESOLUCIÓN 1558 DE 06/02/2015 de la SDS, se realiza antes del simulacro capacitación a los brigadistas en fecha del 26-mayo-23.


	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORÍA CSG		
Fecha de emisión/actualización:	Código:	Versión:	Páginas:
Agosto 04 de 2023	ITIC-T-SG-FM-018	019	Página 39 de 39

Tabla Resumen conformidad / no conformidad ISO 14001: 2015

Requisito	4.1	4.2	4.3.	4.4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	7.1	7.2
Evaluación (*)	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
N° de la no conformidad											
Requisito	7.3	7.4	7.5	8.1	8.2	9.1	9.2	9.3	10.1	10.2	10.3
Evaluación (*)	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
N° de la no conformidad											

* Evaluación:

C = Cumplido

NC = no conformidad (Véase el informe de no conformidades)

NA = No fue auditado en esta auditoría Ex= Exclusión / no aplica